Viérnes 3 de Junio de 1870. — BUENOS AIRES — Año I.—Núm. 182

SALE TODOS LOS DIAS
Á LAS 4 DE LA TARDE
AVISOS HASTA LA UNA
Se publica por la imprenta «Buenos Aires.» Calle de Moreno 73.

LA PRENSA

PRECIO DE LA SUCRICION 25 PESOS
Números sueltos UN PESO.
En las Provincias DIEZ REALES FUERTES

DIRECTOR—Cosme Mariño
DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO.
EDITOR RESPONSABLE—Jorge E. Cook.

Comunicado

El Proyecto del Senador Oroño

Este señor ha presentado un Proyecto á la Cámara de Senadores de la Nacion, [illegible] con los señores Araoz y Granel, destinando cincuenta mil pesos fuertes para [illegible] que hubiesen terminado sus estudios preparatorios, y que quisieran continuar con los superiores en las Universidades de Buenos Aires y Córdoba. Por el artículo 4.º se dispone que los que se dediquen á las [illegible] esta parte más, de lo que se [illegible] que se limiten al estudio de la Medicina [y] del Derecho.

Aceptando el Proyecto en general [illegible]

La falta de carreras [illegible] que sean capaces de [illegible] consideracion [illegible] que se propone [illegible] su inteligencia [illegible] se ofrecen por su [illegible] siendo un jóven en sus [illegible] sujeta que exigen [illegible] con mayor exigencia.

En Buenos Aires tenemos las profesiones [illegible]

No agregamos tambien [illegible] Ingeniero, que el poco tiempo que [illegible] y el ningun estímulo que ofrece, pues con libros, y buenos Catedráticos deja la mitad de su centro [illegible] que podria tener.

El Sr. Rector de la Universidad parece [illegible] remediar estos males [illegible] grafitos de su memoria que se sentia en olvido como todos los demas. La necesidad de abrir nuevas profesiones y de remediar [los] males que detienen al Departamento de [illegible] en su marcha progresiva.

En las Provincias, puede decirse que no existe otra profesion que la del abogado.

Hay en Córdoba una Universidad que forma doctores en Derecho pero no hay una [Facultad] de Medicina que forme médicos.

En las demas Provincias no hay una misma cosa, con algun carácter serio y que pueda merecer la confianza de la gente sensata, pues Tribunales de Medicina, de [illegible], y hasta creemos que de justicia hay en algunas de ellas, que prodigan títulos con la facilidad de [illegible] la organizacion, semejándose á dos de los primeros que hay en Montevideo.

¿Qué es lo que sucede por esta falta de profesiones?

Que la abundancia de doctores en derecho que hay en Córdoba desde antemano, atrae con justicia la crítica.

Siempre se ha dicho que allí todos hablan latin, que hay mas Doctores que pleitos, que á cada paso se encuentra uno con Doctores de las indigestas «Leyes de Partidas» y una palabra con hombres que por su abundancia no dan nada productivo á la riqueza del país. Todos son Directores mas ó menos inteligentes, pero ninguno es simple obrero.

La máquina se atropa, por falta de elementos fuertes que la mantengan, mientras que los maquinistas discuten entre sí sobre la causa de esa atropa, y filosofan en seguida sobre las cosas humanas, arrojándose en pos de sus pasiones, y de sus intereses personales para aprovechar el resto de vida que les queda, ya que no pueden aumentar[la].

Esto lo decimos de Córdoba, y se lo aplicamos á ella, porque es la mas perjudicada actualmente por estos males, pero tambien le alcanza á Buenos Aires, ó le alcanzará dentro de pocos años.

Si los hombres de inteligencia é ilustracion, encargados de la instruccion superior, los legisladores, no los remedian tendremos que esperar la proteccion del cielo, porque la accion individual, no se ha de manifestar.

Un ejemplo notable de esto, lo tenemos entre nosotros.

Las familias y el pueblo todo, con ese don que tiene como las mugeres, de ver los detalles y las causas secundarias, siendo su lógica la de aquella que vé, como dice un autor, ha comprendido que en Buenos Aires hay muchos abogados, y que se están formando muchos mas sin necesidad.

Hay jóvenes, hijos de esas familias que tienen aptitudes, gusto y posibilidad de adquirir un porvenir lisonjero dedicándose á otra carrera que la del Derecho, y sin embargo ¿que sucede?

Que obedeciendo á una fuerza fatal, ciega, irresistible, á la fuerza de las preocupaciones que no reconoce un poder superior en la razon ilustrada, entran á la Universidad á estudiar derecho.

No sucede lo mismo en el estudio de la Medicina, por que el título se adquiere mas tarde, hay que estudiar un año mas de Química, y es mas pesado el aprendizaje por union de la teoría y de la práctica.

Sin embargo, no ha habido jamás en la facultad de medicina, tantos estudiantes como ahora. Esto demuestra palpablemente la existencia de lo que [illegible] apuntado. No se asegura el porvenir, sino con el título de Doctor en derecho ó en medicina.

Y no se diga que el aumento anual de doctores en derecho, es [en] proporcion al [illegible] progreso moral y material que [illegible]

[illegible]

¿Habiendo en una sociedad un número excesivo de [illegible] misma profesion [illegible]

En los Estados Unidos, que estamos [tomando] siempre por modelo en sus instituciones, pero no en sus costumbres, y en donde todo parece que concurre al reinado del órden, de la armonía y de la libertad, hay la mayor igualdad en los individuos, en [illegible] de la inteligencia.

[illegible] en el [illegible] donde en proporcion con su poblacion se [illegible] tan pocos [illegible] disputan un bienestar, así es que pueden [illegible] los primeros elementos de los [illegible]

Lejos de nosotros el pensamiento de destruir la tendencia feliz que existe en nuestro [illegible] de dedicarse á los trabajos de la inteligencia, haciendo un culto de las letras y no dejando que el hombre Argentino se [illegible] en los [illegible] del adelanto moral de la América.

Lo que queremos simplemente es reducir de un modo legítimo, el número de los que se dedican [á estas] profesiones [illegible]

Ese modo legítimo de reducir [illegible] consiste en abrir nuevas carreras, [illegible] una preferencia especial [illegible] fomentar á las otras, porque entonces el resultado pudiera ser negativo.

Las observaciones que hemos hecho nos hacen pensar, pues, que el [illegible] proyecto [illegible] á la juventud que se trata de proteger, si los firmantes del Proyecto aumentando la cantidad que figura en él, la destinase al objeto que han tenido en vista, á la creacion de una facultad de Medicina en Córdoba por ejemplo, y á la creacion de cátedras en la misma ciudad que preparen á la juventud para nuevas profesiones, haciendo lo mismo en algunas otras Provincias, y ensanchando así el horizonte que es hoy muy [illegible] para ella, presentará la República Argentina en pocos años ante el mundo, el brillante espectáculo de que sus propios hijos, han descubierto, estudiado y esplotado, las riquezas de su suelo.

Nos olvidábamos de hacer otra apreciacion.

Los autores del proyecto no han prescindido completamente de la atencion que merecen las ciencias *puro matemáticas* puesto que establecen para los que se dediquen á ellas una sesta parte mas de lo que se diere á los otros.

Esto no es bastante, ó mejor dicho es muy poco.

No lo aprovecharán sino los que aunque no existiese, se habrian dedicado al estudio de esas ciencias.

Necesitan ellas, como creemos haberlo demostrado, una proteccion mas directa, mas eficaz, mas entusiasta, que pueda oponerse á la abogadomania que nos invade por todas partes.

El objeto que nos ha guiado al escribir este artículo ha sido el de [illegible] recibieran algunas modificaciones en el proyecto que nos ocupa por sus autores ó por algun otro miembro de la Cámara.

Queremos dirigir al terminar nuestras sinceras felicitaciones al Sr. Senador Oroño por el empeño que demuestra en servir al país en el puesto que ocupa, empleando su inteligencia en su instruccion y sus [illegible] intenciones en el estudio de proyectos que como el que motiva este artículo abre á la juventud [illegible] de la fortuna, nuevas [illegible]

Nestor.

Correspondencia de Junin

Junin, Mayo 25 de 1870

Sr. Redactor de La Prensa.

[illegible]

El número de estos hasta este momento es de trescientos setenta y uno debiendo [illegible] cuatrocientos que da esta Sub Inspeccion.

Es recomendable [illegible] la manera con que procede para con los que les tocaba servir á la patria.

[illegible]

II

La admirable [illegible] la frontera los contingentes de [illegible] de los demas partidos de campaña [illegible]

El Gobierno Provincial al nombrar al Sr. Naon Sub Inspector de estos partidos ha consultado la [illegible] de este Sr. y los beneficios que podria resultar en los Puestos de Campaña, cuando sus mandatarios son [illegible] puestos tan honrosos [illegible]

Con motivo de [illegible] el señor Castro por la [illegible] Naon para ocupar la Sub-Inspeccion de este Departamento.

[illegible] de este señor Naon debemos [illegible] una palabra de gratitud por [illegible] por aquellos señores le fueron hechas á las que él atendió con [illegible] que no se [illegible] quien fueron hechos.

Reciba el Sr. Naon por medio de las líneas siguientes las mas sinceras manifestaciones de gratitud que en nombre de todo el pueblo le [illegible] como recuerdo [illegible] de sus bellas cualidades como caballero y como empleado público.

Los deseos mas fervientes de los vecinos de este pueblo, es que puedan pronto tener el placer de verlo entre ellos para poder apreciar una vez mas sus relevantes cualidades.

No olvide el Sr. Naon que en este Pueblo, rincon de la Provincia, tiene corazones que le desean toda clase de prosperidad y que á la vez esperan que sabrá á su turno como cumplido caballero y como legislador corresponder á estas afecciones sinceras trayendo á su seno la apetecida y necesaria escepcion de la G. N. del servicio de canton.

Tócanos á nuestra vez y en particular demostrar á este señor la gratitud que abrigamos hácia su persona por las distinciones que inmerecidamente nos fueron prodigadas, y que conservaremos en nuestros corazones un recuerdo de feliz memoria.

Al dedicarle las precedentes líneas al Sr. Naon no ha sido nuestro ánimo adular al hombre público esperando algun favor, sino llenar una peticion de todo el pueblo que deseó llegue hasta él esta palabra que se le debia.

Los mandatarios que cumplen con su deber son dignos de alabanzas, esto es lo que hace el pueblo—pagar lo que debe.

III

El domingo 22 del corriente dió principio esta Comandancia al nuevo enrolamiento de todos los ciudadanos aptos para el servicio [illegible] ha debido ser retardado el cumplimiento de la órden superior á consecuencia de falta de papeletas que no fueron recibidas en esta Comandancia ya sea por descuido de [illegible] ó por negligencia del Comandante en pedirlas á quien correspondiese.

Observamos que este nuevo enrolamiento [illegible] resultados haciendo que en lo sucesivo formasen parte de los servidores de la patria todos los ciudadanos sin escepcion de prerogativas é inmunidades [illegible] por la posicion social, para que con este ejemplo se presten con mayor gusto la gente del campo á hacer su correspondiente servicio [illegible]

El modo de proceder de los comandantes [illegible] para dar á la frontera [illegible] algo trastornado [illegible] que apesar de [illegible] escalafon [illegible] que el Comandante [illegible] apelacion ante el superior [illegible] burladas sus disposiciones.

¿Porque el hombre de posicion social y que posee unto de *México*, tiene mas derechos é inmunidades como ciudadano que el pobre gaucho que gana su pan con el sudor de su frente y que no tiene conocimientos como aquel?

La contestacion es clarísima—El primero tiene los resortes necesarios para abrir todos los corazones y acallar la grita que se levanta en torno de él cuidando no se le permite abusar de su posicion, mientras el otro pobre paria de la sociedad y de la patria no tiene sino su caballo y su apero que es con el que gana su sustento y carece de esa llave [illegible] para que [illegible] franquearsele las puertas de la consideracion.

He ahí [illegible] valor el artículo de la constitucion que concede á todos los ciudadanos los mismos derechos y las mismas obligaciones para con la patria [illegible]

Es tiempo ya para que los comandantes de campaña se desvien de las marchas anteriores en que se violaban las leyes y nombren en lo sucesivo para los [illegible] de servicio á todos los que estén enrolados y les llegue su numeracion sin que se detengan para cumplir con su deber atendiendo á consideraciones particulares.

Siendo todo el canton con arreglo al escalafon de servicio nadie tendria el derecho de quejarse por cuanto [illegible] en práctica el espíritu de la ley [illegible]

Procediendo de esta manera podria decirse que [illegible] Estado [illegible] su educacion en principios [illegible] sociedad que [illegible] de cabrilla.

Si felizmente llegamos á este [illegible] el placer de decir con entusiasmo: Es [illegible] donde todos son iguales ante la patria y donde de todos sus hijos se exije los mismos sacrificios sin admitirse prerogativas de [illegible] fortuna sino las prerogativas que concede la capacidad y la virtud.

IV.

La educacion primaria en este pueblo está completamente desatendida que algunos padres de familia se retraen de mandar sus hijos á la Escuela por temor de que retroceden con precipitacion en sus estudios por la poca atencion que ponen sus directores.

Parece que hace como un mes que los niños [illegible] por el costado pasan á la escuela por motivo que el Sr. Preceptor está algo indispuesto no sabemos de qué enfermedad que segun su duracion parece crónica é incurable.

Si la enfermedad de este señor no puede tener pronto remedio es de todo punto necesario que la Corporacion Municipal tome alguna medida vigorosa para que no puedan los niños ser damnificados con la falta de su Preceptor.

Los que no tienen clase y que por consiguiente no tiene maestra, son las niñas de este pueblo que pierden su tiempo tal vez en adquirir defectos incorregibles que será bastante costosa á la Preceptora poner en su estudio [illegible] la capacidad de sus alumnos.

La Sociedad de Beneficencia debe cuanto antes proveer el puesto de Preceptora que [illegible] permanece vacante para que la juventud del bello sexo no se perjudique.

La Municipalidad es la que debe proponer ó pedir esto, que es de urgentísima necesidad teniendo cuidado al recomendar algun candidato saber con certidumbre las dotes morales que adornan á ella porque de lo contrario [illegible] con Preceptora y sin Preceptora.

Espero la indulgencia del señor Redactor por lo [illegible] en esta correspondencia.

Saluda á Vd. [illegible] Redactor.

Su corresponsal.

LA PRENSA

La justicia criminal entre nosotros

[illegible]

Un [nuevo] crimen perpetrado en [illegible] vuelve á ponernos en presencia de uno de los vicios mas prominentes de nuestra [organizacion] social.

Una familia entera es asesinada sin que haya detenido el furor de los malvados ni la [debilidad] de algunas de las víctimas, ni la inocencia y el candor infantil de las otras.

Los detalles espantosos que acompañan el crimen iluminan con una luz siniestra el carácter moral del asesino. La sociedad y la [moral] ofendida y justamente alarmada exijen la reparacion y el castigo porque en ellos se encuentran comprometidas su seguridad y su honor.

Pero cuando llegamos á la manera de hacer prácticas esa reparacion y ese castigo, entonces nos encontramos con la valla impenetrable que nos ponen las vetustas leyes á cuyo imperio obedecemos todavía y los defectos consiguientes á nuestro modo de ser.

Nuestra justicia criminal no reviste el carácter enérgico, activo é inexorable que corresponde al poder encargado de garantir los derechos mas preciosos del hombre: la vida, la libertad, la propiedad—Los crímenes se suceden con harta frecuencia y la impunidad de que gozan sus autores parece que fuera, como lo hacíamos notar en nuestro artículo de ayer, la patente que se les concede para la ejecucion de nuevos delitos.

Pocas veces los criminales caen en manos de la justicia, pero si alguna vez la accion de esta consigue hacerse sentir, nuestras cárceles inseguras no tardan en proporcionar los medios de una evasion fácil y cómoda, mientras que la causa se eterniza entre las sutilezas y rodeos de un procedimiento largo y defectuoso.

No somos partidarios de las penas crueles é irreparables; pero pensamos que la primera condicion de una buena administracion de justicia es el respeto que ella debe inspirar al pueblo, presentándose ante él recta, tranquila, severa, como corresponde á los representantes de la ley, y con el poder necesario para hacer cumplir sus soberanas resoluciones.

Con nuestro actual modo de ser es imposible que se consiga ese resultado. Para ello es necesario proceder inmediatamente á la reforma de nuestras leyes penales, de nuestros procedimientos y de nuestros tribunales.

La opinion pública adolece generalmente de un mal que si bien muestra una aspiracion noble y lejítima hácia el progreso envuelve muchas veces una grande injusticia.

En presencia de algunos vicios que resaltan á la vista, el pueblo que aspira á que ellos sean remediados los señala y los ataca, pero desgraciadamente, sin examinar bien las causas que los producen envuelven en su condenacion á los empleados públicos que no han evitado ó corregido esos males cuando tal vez ellos se encontraban en la imposibilidad absoluta de hacerlo.

Así ha sucedido con nuestros Municipales, atacados y amenazados por la justicia popular, cuando la verdadera causa de la ineficacia del poder municipal se encontraba no en la indolencia de los hombres que lo componian, sino en los defectos de su ley orgánica.

Lo mismo sucede con motivo de los crímenes que tan frecuentes se van haciendo entre nosotros. El pueblo que ni conoce ni tiene deber de conocer á fondo los complicados resortes de nuestra administracion de Justicia, cree que la impunidad de los asesinos y el eternizamiento de las causas, es debido á la indolencia de los hombres encargados de velar por su conservacion.

Este juicio, como lo decimos, envuelve una grande injusticia. La policía de seguridad es entre nosotros lo mas perfecto que es posible ser, si se tiene en cuenta los elementos que para ello se le dan. La sustanciacion de los espedientes, no puede tampoco ser menos larga, mientras rijan las actuales leyes, y por otra parte ni la policía, ni los jueces tienen la culpa de que nuestras cárceles no sean ni cómodas ni seguras.

La causa de estos males es orgánica, y se encuentra, como ya lo decíamos, en nuestras leyes y en la organizacion de nuestros tribunales.

Ellos vienen desde siglos atrás, nacidos del capricho de reyes absolutos, ellos son el legado funesto de un largo y oscuro coloniaje.—Su existencia no se comprende hoy que la libertad ha levantado su trono entre las ruinas de la tiranía y del desórden que le fué consiguiente.

La reforma de nuestras leyes penales está ya ordenada. Pronto tendremos un código penal adelantado donde los derechos del hombre y del ciudadano encuentren una salvaguardia.

Pero esto no basta. Por buenas que sean las leyes, ellas son inútiles cuando no pueden ser llevadas á la práctica y esta es la obra de los tribunales y de los procedimientos.

La única organizacion á nuestro modo de ver que consulta esas grandes necesidades es el establecimiento del Jurado.

No vamos á hacer la defensa de esta institucion que el juicio unánime del mundo civilizado considera como la fórmula mas adelantada de la democracia.

El jurado es tanto mas necesario en materia criminal, cuanto que siendo él la verdadera representacion de la sociedad, que es la única á quien corresponde el derecho de castigar, solo él debe tocarle ser el árbitro supremo de la vida, de la libertad, y de la propiedad del ciudadano.

El jurado bien organizado, auxiliado por una policía de seguridad activa, con un procedimiento breve y fácil, con el establecimiento de los juicios verbales y la supresion de todo ese complicado fárrago de papeles, de escritos, de notificaciones, y de diligencias de todo género, el jurado, decimos, es el único capaz entre nosotros de dar á la justicia el carácter noble y majestuoso que le corresponde.

Cuando hayamos conseguido realizar esas reformas, recien habremos cimentado en el estrangero nuestra reputacion de pueblo civilizado, y habremos contestado de la manera mas digna los rumores que algunos mal intencionados han desparramado, haciendo suponer que las calles de Buenos Aires eran tolderías de indios salvajes donde se asesinaba á la luz del dia y en que era necesario llevar en la mano el revolver ó el puñal.

Parte de esta mision está encomendada á la Convencion constituyente de Buenos Aires.

Que el establecimiento del juicio por jurados cuando menos en materia criminal, sea uno de los artículos de la futura Constitucion.

Confiamos en el espíritu liberal que anima á la mayoría de la Convencion. Confiamos que en esta cuestion como en las otras que van á debatirse, sabrá hacerse á un lado del viejo ropaje con que todavía se pretende cubrirnos en nombre de la preocupacion, del fanatismo ó de las tradiciones de nuestro funesto pasado.

El ferro-carril á Tucuman

Algunos de los miembros mas ilustrados de la Cámara de Senadores de la Nacion acaban de presentar un proyecto para la continuacion del ferro-carril central hasta la ciudad de Tucuman.

La obra deberá ejecutarse directamente por el Gobierno Nacional á quien se autoriza para contraer un empréstito de 14 millones y para espropiar el ferro-carril hasta Córdoba debiendo destinarse á aquel objeto las utilidades que produzca la esplotacion de este camino.

Como se vé, el proyecto presentado envuelve una cuestion interesante. ¿Cuál es, dadas nuestras necesidades y nuestros recursos, la manera de proceder mas conveniente para nosotros, en la construccion de ferro-carriles? ¿Deberá dejarse ella al cuidado de compañías particulares limitándose la intervencion del Gobierno á la garantía ó á la subvencion, ó bien convendrá mas que el Estado se constituya en empresario?

Sin tiempo ni espacio por hoy para ocuparnos de esta cuestion con la detencion que merece, volveremos sobre ella, para indicar la resolucion que en nuestra humilde opinion consideramos mas conveniente.

Pero, debemos antes felicitar á los autores del proyecto por la iniciativa que han tomado en este asunto de tan vital interes para el porvenir del país.—El ferro-carril está destinado á ser el gran regenerador de la sociedad argentina.—Cuando el alegre silbido de la locomotora haya despertado á nuestras mas remotas y solitarias campiñas, recien podremos decir que ha llegado la hora apetecida en que el pueblo argentino libre y feliz entre á ocupar el lugar que le corresponde en la comunidad universal.

El juicio por jurados

Despues de escrito nuestro primer artículo en que hablamos sobre este interesante punto, llega á nuestro conocimiento el proyecto presentado por los Senadores Araoz y Oroño al Senado de la Nacion, por el que á partir de 1872 quedará establecido el juicio por jurados en materia civil en todo el territorio de la República.

Hemos manifestado ya nuestras ideas sobre ese punto. El jurado es el gran [illegible] de las sociedades que aspiran al progreso.

Felicitamos pues, por su proyecto á los senadores Araoz y Oroño y esperamos la palabra del Congreso Nacional confiando en que [illegible] mandato y [illegible] que el pueblo ha depositado en sus manos.

Correspondencia de Montevideo especial para «La Prensa.»

Montevideo, Junio 2 de 1870

Sr. Director de «La Prensa».

Hoy á las 10 de la mañana ha marchado á campaña el Presidente de la República General D. Lorenzo Batlle, que va á asumir el mando de todo el ejército que se encuentra como quien dice sin pié ni cabeza y cada cual mandando á su antojo.

Las tropas, que en dias anteriores le anunciaba, marcharon ayer á medio dia y campaban en esa noche en el pueblo de las [illegible] para esperar allí al General Batlle y marchar el mismo dia al pueblo de la [illegible] da donde se replegarán todas las fuerzas y donde se ha señalado el cuartel general.

El ministro de gobierno, así como otros gefes, le han acompañado hasta el primer pueblo de estos.

Veremos pues, ahora el rumbo que toma el Presidente sobre la persecucion y correrías del tal Aparicio, y si los gefes que hasta hoy no han hecho nada para concluir con la invasion que es una vergüenza para el partido colorado, recobran el órden y el espíritu que en ellos jamas ha desmentido para dominar ese partido fatal que ha hecho derramar tanta sangre inocente en esa estensa campaña de la República.

El coronel Manduca Carabajal ha sufrido estos dias un reves debido á su estremado valor.

Carabajal astillaba muy de cerca al enemigo, que iba huyendo al trote, pero en un descuido que tuvo este se dió vuelta de pronto y cargándolo no pudo resistir el empuje.

Entonces, no tuvo mas recurso que ganar la orilla del monte, mandar desmontar la infantería y esperar al enemigo que rechazó vigorosamente y sin causarle casi ninguna pérdida.

El enemigo no pudo detenerse mucho tiempo porque se le venia encima el ejército de Castro, y huyó por una abra que va en direccion á Cerro-Largo.

Hé aquí lo que dice un diario sobre este hecho que consideramos de poca importancia.

Por cartas recibidas ayer de Minas, sabemos que el 27 Aparicio pretendió efectuar una sorpresa sobre las fuerzas del coronel Manduca Carabajal, en la Espuelita.

Felizmente ó el invasor se precipitó demasiado ó el coronel Carabajal estaba demasiado prevenido.

El caso es, que despues de la persecucion que le había hecho á Aparicio, y despues de haber acampado, se presentaron las fuerzas de este inesperadamente, ocasionándose un combate en el que cupo á la infantería que lleva el coronel Carabajal, la mejor parte.

Entretanto el general Castro se encontraba á media legua á retaguardia del coronel Carabajal, quien emprendió de nuevo la persecucion del invasor, el que sufrió bastante dispersion llevando apenas un caballo de repuesto para cada uno de los soldados que lo acompañaban.

Parece que Aparicio se dirije hácia Cerro-Largo.

Hoy recien ha llegado de la Florida nuestro estimado amigo el Comandante Don Eduardo Olave, que viene á tratarse de la contusion ó rodada recibida en el trayecto que hay entre Mercedes y Florida como lo habia anunciado antes.

El coronel Perez partió de Mercedes el 26 de Mayo, acompañado de una fuerte division de seiscientos hombres, que segun *El Rio Negro*, «saludaban á sus amigos con el mas acendrado patriotismo y afecto.»

«Dios corone con el laurel de la victoria, agrega aquel colega, la honrosa tarea militar que emprenden los leales soldados del Gobierno y consecuentes amigos del valiente entre los valientes, coronel D. Máximo Perez.»

Se dice que el primer batallon de Guardias Nacionales, regresará muy pronto á la Capital, así que llegue á la Florida el Presidente.

Nos alegraríamos mucho que el Presidente

FOLLETIN

Leska,

ó

LA IMAGEN DE LA VIRGEN

(*Continuacion*)

[illegible] y su esposa, que fueron hermanamente asistidos hasta sus últimos instantes por Augusto y Antonia murieron tranquilos y con la firme esperanza de volver á juntarse con sus hijos, para siempre, en el reino de la luz y de la paz eterna.

Augusto, ó segun su nuevo título, el conde de Valein, se retiró del comercio, resuelto á comprar una finca en Baviera, ó en Suabia, teatro de la reciente guerra desoladora, donde á la sazon se ofrecian en venta muchas haciendas. Diversas proposiciones le habian sido presentadas, pero él quiso ver por sus propios ojos; y descendiendo al campo, escogió la hermosa hacienda de Casanueva, donde halló que todo correspondia con sus deseos: dispuso las reparaciones necesarias en el antiguo castillo, y que fuese decentemente amueblado, y se volvió luego á Viena para conducir á su esposa é hijos á su nueva mansion.

Cuando entró en ella Antonia con su marido, y vió por todos lados los tristes y terribles vestigios de la pasada guerra, sintióse profundamente conmovida: muchas casas del pueblo estaban convertidas en ruinas otras amenazadas con su próxima caida, y se veian espaciosos terrenos sin una pulgada de verdura ni señal de cultivo.

—Pobres, pobres gentes, dijo Antonia con lágrimas en los ojos; debemos proporcionarles algun consuelo; pensamiento que agradó mucho á Augusto, que tenia la misma idea; así que luego convinieron en emplear una buena parte de su caudal en mejorar la hacienda y aliviar la suerte de sus vecinos. No tardó en verse el castillo rodeado de bonitas chozas y acomodadas granjas; ricas sementeras y verdes pastos correspondian con larguezas al capital invertido; y tan contentos y satisfechos vivian los arrendatarios que siempre tenian en los labios palabras de alabanza para su señor, y una vez se reunieron para ir en cuerpo á expresarle su profunda gratitud.

Pero él les dijo:

—Yo [illegible] Dios me ha hecho [illegible] favores [illegible] para que otros participen de mi buena fortuna [illegible] poder remediar vuestras necesidades y ayudar vuestros esfuerzos. Proporcionar á otros el bienestar, es la mayor felicidad.

III.

HALLAZGO MILAGROSO.

Mientras que Augusto de Valein vivia como un gran señor, pasaba su pobre madre, Teodora, por muchas duras pruebas de pobreza y tribulacion, que sabia, sin embargo, sufrir con cristiana paciencia, y resignada á la voluntad de Dios.

Poco despues de la pérdida de su hijo en la selva, se convirtieron las riberas del Danubio, donde ella vivia, en teatro de la guerra, tomando posiciones las fuerzas enemigas en la misma selva. Tuvo Teodora que abandonar su solitaria choza y que refugiarse con su hermano en casa de su padre, en el poblado, de donde á poco se vió otra vez obligada á huir; porque reducido el pueblo á cenizas despues de una accion desgraciada, todos los vecinos tuvieron que abandonarlo.

La casa de Teodora fué presa de las llamas: su hermano procuraba sostenerse con la pesca; y ella hubo de refugiarse en casa de su hermana, que vivia á algunas leguas de aquel lugar, y que la recibió con el mayor cariño. Teodora la ayudaba en la educacion de su numerosa prole, y ambas hermanas vivian en buena paz, consolándose mutuamente de las grandes calamidades que á una y otra habian sobrevenido con la guerra. Pasados algunos años, recibió Teodora una carta de su hermano, en que le participaba la muerte de su mujer, y el matrimonio de sus dos hijas; y concluia suplicándole que se fuese á vivir con él.

Hízolo ella así; y apénas volvió á su pueblo, fué á visitar la selva, y á buscar en ella el árbol en que habia guardado la imagen de la Virgen, que no habia tenido tiempo de recoger ántes de su fuga. Pero [illegible] El sendero que guiaba á su casa habia desaparecido de un todo, y estaba cubierto de crecida yerba y tupida zarza.

[illegible] robustas ramas [illegible] terrenos en que antes no habia mas [illegible] mientras que otros árboles [illegible] que tanto conocia Teodora, habian desaparecido. No quedaba señal de su choza, ni era posible siquiera descubrir el lugar en que estaba situada, rodeada ahora de un bosque oscuro é impenetrable. En vano buscó el árbol que tantas veces habia sido testigo de sus oraciones y sus lágrimas: abriase camino por entre espinas y zarzales, y examinaba con atencion la corteza de cuantos robles encontraba, con la esperanza de que aun pudiese hallar la pintura, [illegible] el nicho en que la habia colocado.

«No se canse V. en eso, le dijo un anciano venerable, que estaba recogiendo palos secos en el bosque, me parece que ese árbol fué cortado hace mucho tiempo. Las cosas de la selva marchan como las del pueblo. Los que dejamos allí niños, se han vuelto hombres; los hombres se han vuelto viejos y los viejos estan hace mucho tiempo en el sepulcro. El renuevo releva al árbol: todo pasa en este mundo, y los hombres mucho mas pronto que los árboles. Aquí no tenemos mansion permanente: debemos, pues, fijar nuestros pensamientos en la que nos está reservada, donde no se conocen cambios, y cuya duracion es eterna.

Dicho esto pasó de largo, y Teodora renunció á la esperanza de encontrar lo que buscaba.

El conde de Valein vivia á algunas leguas de distancia, pero aquella selva formaba parte de su recien adquirida hacienda. Un dia que fué allí á distribuir leña para el invierno entre sus arrendatarios pobres, al ver que el lugar se habia quedado desierto y estaba lleno de madera, determinó que dase á inspeccionar por sí la obra, para ver de que se entresacase el bosque con inteligencia y provecho, y que al mismo tiempo se hiciese á los pobres un repartimiento equitativo: dió al efecto sus órdenes al mayordomo, y se designaron los árboles de que habia de disponer cada familia.

Presentóse Teodora á nombre de su hermano, para quien, segun la distribucion hecha por el conde, estaba destinado el árbol junto al cual se halla[illegible] y se adelantó hácia el conde disculpando la ausencia de su hermano por hallarse enfermo en cama. Ni por la imaginacion podia pasar al conde que aquella pobre mujer, vieja y andrajosa, fuese su madre, ni á ella que su perdido Augusto fuese aquel jóven, noble, lleno de salud y de hermosura, con su anillo de diamantes y otras señales de distincion en su persona. Pero á pesar de no conocerla, llamóle la atencion su fisonomía, se compadeció de sus desgracias y le mandó tomar posesion del árbol.

Mas no estaba el guarda-bosque ganoso de obedecer la órden.

—Es una lástima, dijo, cortar ese hermoso roble antiguo, basta dar á los hombres álamos y chopos, pero el palo de roble debe reservarse para el castillo y sus habitantes.

Lanzóle el conde una austera mirada de reproche, y le dijo.

—No hemos de dar á los pobres solo nuestros desechos, tambien [illegible] ser partícipes de lo que disfrutamos, mucho mas en tiempos de miseria. Ese árbol será dado á la hermana del enfermo; y quiero que á costa mia sea aserrado y puesta la madera á la puerta de su casa. Que sea cortado ahora mismo ántes que se dé un hachazo para la provision del castillo.

Diciendo lo cual, se apartó presuroso para ahorrarle á Teodora la expresion de su agradecimiento.

—Dios bendiga su generosa mano, decia ella, siguiéndolo con la vista hasta que desapareció.

Tal fué el encuentro que, sin conocerse, tuvieron hijo y madre en la misma selva donde veinte años antes se habian visto por la última vez; y acaso iban ahora á separarse de nuevo para siempre, si la providencia de Dios no hubiese escogido para reunirlos, un camino mas grato y mas significativo.

Dos montañeros se pusieron al punto á cortar el árbol, que cayó al suelo con un crujido tremendo; y en el acto gritaron los hombres admirados: «un milagro, un verdadero milagro.»

El tronco se habia hecho astillas cerca de la raiz donde estaba podrido, y una buena parte de la corteza se habia saltado, en cuyo lugar se presentó á los ojos de los montañeros la imagen que habia puesto allí Teodora. Frescos y animados estaban todavía sus colores, y el dorado del marco recibiendo los rayos del sol, reflejaba un brillo vivísimo en la imagen, cuya existencia allí era para aquellos mozos un misterio.

—Esto es incomprensible, decia el uno al otro: ¿cómo ha podido introducirse allí esa hermosa imágen de la madre de Dios? En la corteza del árbol que la cubria no se echa de ver ninguna señal, y aun estaba cubierta de musgo como los demas árboles de la selva. Jamas se ha visto cosa igual: esto es un milagro.

El conde de Valein, que no estaba muy distante entreoyó las voces de los dos mozos, y apartándose de las gentes á quienes estaba distribuyendo la madera, se llegó allí y alzó la imagen en sus manos. Luego que la hubo examinado con atencion dijo.

—Es muy hermosa en verdad, es una obra maestra: ese rostro pálido y apesarado, y esos ojos tranquilos, levantados con tanta devocion al cielo, están perfectamente acabados; y la flexibilidad de la tela, y el colorido de ese manto azul, no distan nada de la realidad. Esa imagen ha debido ser colocada dentro del tronco de ese árbol, por alguna persona devota que abrió el nicho; sobre el cual, creciendo el árbol, volvió á cerrarse la corteza, ocultando completamente la imágen despues de trascurridos algunos años.

Diciendo esto se inmutó de repente; temblábanle las manos; el cuerpo todo se le estremecia como agitado por una conmocion penosa:

—Cosa estraña, exclamó, buscando asiento en el tronco del árbol derribado; acababa de descubrir por detras del cuadro la siguiente inscripcion:

—Aquí, bajo este árbol, ví á mi único hijo, Augusto, por la última vez el 10 de octubre del año del Señor de 1632. Dios lo acompañe donde quiera que se halle, y así como consoló á María, cuando estaba al pié de la cruz, así se digne consolar á la afligida madre.—Teodora [illegible].

Como un relámpago le pasó el pensamiento por la mente:

—Ese hijo perdido soy yo: nombre, año, fecha, todo conviene; fué mi madre quien puso allí esa imagen.

Acercábase á la sazon Teodora, que habiendo aguardado en la selva [illegible] de sus vecinos, con quien iba á volverse á su casa, oyó la conversacion de la imagen hallada en el tronco de un árbol [illegible]

—Señor, esa imagen es mia, os suplico que me la deis: [illegible] es mi nombre, [illegible] lo escribió nuestro buen cura: lo demas tambien lo escribió él. ¡Bendito Dios! añadió [illegible] el llanto al contemplar el árbol caido, ¡con que ese es aquel roble bajo cuya sombra vi á mi Augusto [illegible] antes que me lo arrebatasen! Muchas veces despues de vuelta de mi emigracion, he pasado junto á él sin conocerlo. Tan grueso se habia puesto el tronco. Oh hijo mio [illegible] vuelvo á contemplar el [illegible] por última vez; pero á tí, nunca, nunca mas volveré á verte en este mundo. [illegible] de aquí desaparecistes, y aquí me encuentro como si estuviera sobre la losa de tu sepulcro.

Las lágrimas le embargaron la voz, y no pudo decir mas.

El conde de Valein, que tanto se habia conmovido al leer el nombre de su madre en el cuadro, se quedó estático al verla á ella misma: el corazon le latia con gran fuerza, y sentia ímpetus de lanzarse á estrecharla en sus brazos, pero se contuvo, discurriendo que la sorpresa podia dar muerte á su madre. Asióle la mano afectuosamente, le enjugó las lágrimas con su pañuelo, le dijo algunas palabras de consuelo, y le dió á entender poco á poco que su hijo estaba vivo, que él lo conocia bien, y que no tardaria ella en verlo. Con estas y otras precauciones semejantes, la fué preparando hasta llegar á decirle:

—Yo soy el hijo perdido.

—Tal fué cuanto pudo decir la pobre madre, dejando caer la cabeza sobre el seno de su hijo, incapaz de expresar de otro modo lo que sentia: por largo espacio se mantuvieron abrazados, miéntras que los testigos con lágrimas en los ojos participaban de sus emociones.

Madre mia, dijo por fin el conde, rompiendo el silencio, Dios ha escuchado la oracion que hizo V. escribir por medio de la imagen, Dios me ha acompañado y ha derramado sobre mí muchas de sus bendiciones. Y tambien ha escuchado la oracion hecha por V. misma: consolándola como consoló á María ha vuelto á los brazos de V. el hijo único que lloraba por muerto. En este lugar nos separamos y en este mismo volvemos á encontrar. Dios conservó la imagen en el árbol, y nos la reveló en el momento preciso en que podíamos mutuamente reconocernos: en esto, como en todo, nos ha patentizado que hace siempre lo que mas conviene.

—Oh si! dijo su madre, es nuestro buen Dios quien lo ha hecho: te separó de mí en circunstancias en que acaso te hubiera faltado [illegible] extremado afecto [illegible] de la necesidad, para que [illegible] tanto para mí como para [illegible] Todos sus caminos son de sabiduría y amor. ¡Bendito sea el nombre del Señor! cuya exclamacion repitieron con fervor cuantos estaban allí presentes.

Dispuso luego el conde de Valein que fuesen á decir al hermano de Teodora que ella y su hijo irian á visitarlo al siguiente dia; y Teodora encargó que suplicasen á sus vecinos que le cuidasen bien á su hermano durante su ausencia. Pidió luego el conde su coche, y acomodando en él á su madre, se sentó á su lado y tomaron la vuelta del castillo, donde aguardaban á Teodora nuevas satisfacciones.

Sentíase ella un tanto avergonzada de presentarse á su nuera vestida de ropas viejas; pero el alma de Antonia era demasiado noble para prestar atencion á tales puerilidades. Ella le abrió francamente los brazos á Teodora, la estrechó con el mayor cariño, y expresó la sinceridad de su placer al hallar á la madre de su muy amado esposo. Lloraba esta de contento; pero cuando le presentaron á sus nie-

llenara este acto de equidad y justicia pues la juventud de ese cuerpo no está hecha á semejantes campañas.

¿Qué dejamos para cuando sea necesario hacer un sacrificio por la Patria?

Con motivo de haber abandonado el puerto de Buenos Aires la noche del Sábado el Capitan Bossi que no condujo correspondencia ha sido atacado por los diarios, hasta cierto punto con muchísima razon, pero éste ha dado otras que no son menos y muy poderosas cuando se trata de salvar el bulto.

El Sr. Bustamante fué obsequiado antiyer á bordo de la corbeta de guerra norte americana *Lancaster*, por su comandante con un refresco.

Es la primera vez que este señor es saludado con 17 disparos de artillería, aunque la visita fué de un carácter puramente personal.

La Tribuna ha sido acusada por la Comision del Hospital italiano por una solicitud que la considera ofensiva, para que el administrador de ese diario declare quien es el autor.

El *Siglo* lleva un furioso artículo *Los presos políticos* que aunque es muy honorífico y justo, está demasiado picante.

Mucho me temo de un manoton.

Un hijo del Sr. D. Benjamin Perez acaba de darse un tiro en la calle pretendiendo concluir con su vida.

Este jóven cuenta quince años, tal vez menos, y se llama Pedro; es de los menores.

La bala ha penetrado en la caja del cuerpo, está lanzando sangre y es muy probable que no escape á la muerte.

No se sabe los motivos que lo hayan inducido á este atentado.

La noticia del desbande de las fuerzas de Lopez Jordan ha producido una alegria asombrosa como V. puede calcular.

Deseamos que cuanto antes se restablezca en esa el órden y el triunfo del gobierno nacional porque es indudable que nosotros tambien concluiremos con la invasion pronto.

Es la misma causa y por consiguiente debemos sentir los mismos efectos.

Nada mas por hoy y lo saluda como siempre

Su Corresponsal

NOTICIAS GENERALES

El adelanto de los pájaros.

«La estructura de los pájaros, dice Spallanzani, en una Memoria sobre las golondrinas, es un punto interesante de su historia; cada especie construye el suyo por un modelo que le es propio, que nunca varía y se perpetúa de siglo en siglo.»

Esta opinion estaba acreditada entre los naturalistas hacia mucho tiempo, y se aceptaba como artículo de fe. Pero hoy se descubre que está basada en un error. La civilizacion, que por do quiera se introduce, ha trasformado el método de vivir de ciertos animales cuyas costumbres no son las mismas que en otros tiempos: hay algunos que, en el dia, modifican sensiblemente sus construcciones. Así resulta de una comunicacion en estremo interesante, que M. Pouchet, el sabio director del Museo de Ruan, acaba de dirigir á la Academia de las Ciencias.

El animal puede cambiar aquellas de sus costumbres que están íntimamente ligadas con las condiciones de su órgano. «No se verá, dice M. Pouchet, que las especies que se abren una vivienda subterránea, trasporten sus familias sobre los árboles ó dentro de nuestras habitaciones; pero no puede dudarse que con los años aprenden á perfeccionar su residencia.» Ciertos pájaros que hoy en dia trabajan con los productos de nuestras fábricas, empleaban necesariamente otros materiales antes de la aparicion de la industria humana.

La oropéndola de Europa posa su nido en las ramas de los árboles, con obras de hilo ó con guita, pero es evidente que hubo una época en que sus medios no le permitian este lujo.—La golondrina de ventana se ha aclimatado en nuestras ciudades, construyen su frágil vivienda en la cornisa de los palacios ó bajo de los tejados de las casas. La golondrina de chimenea, menos temerosa aun, nos pide una hospitalidad mas completa. Se la ve aventurarse hasta en nuestras fábricas, sin que la espante el ruido de las máquinas, ni el fuego de los hornillos, ni el bullicio de los obreros. ¿No es evidente que las costumbres de estos animales han debido cambiar desde que el hombre construye casas, y no estan obligados á anidar en las rocas ó peñas? Las cigüeñas han venido á su vez á posesionarse de los abrigos que les preparan la simpatía de los habitantes, y se anidan en los tejados y en las chimeneas: todos estos pájaros han marchado con el tiempo.

M. Pouchet está convencido de que la golondrina de ventana ha perfeccionado notablemente la construccion de su nido desde el principio del siglo. Há comparado nidos recientemente hechos con otros que habia encontrado hace algun tiempo en monumentos antiguos, y que se conservan en el Museo de Ruan hace cuarenta años; luego con los diseños y descripciones de los naturalistas de otras épocas son y tan grandes y considerables los cambios, que le ha costado trabajo rendirse á la evidencia.

«He podido constatar, dice M. Pouchet, que los actuales arquitectos han cambiado notablemente el modo de construir de sus antepasados, y que en estos momentos se verifica una revolucion radical en los trabajos de esta especie de animales.»

M. Pouchet queria tener conciencia de la verdad para contarla. Con un instrumento óptico en su mano, fué á examinar las peñas de los alrededores y los monumentos antiguos.

Entre los nidos colgantes de los arcos del pórtico de las iglesias habia algunos que presentaban la estructura antigua. ¿Eran viejas viviendas por herederos económicos, ó bien habitaciones construidas nuevamente por arquitectos partidarios de la escuela antigua? Acá y acullá habia nidos de forma moderna, de un aspecto confortable, que descubrian la comodidad y el buen gusto de sus moradores. En las calles recientemente abiertas, todos los nidos estaban construidos por el nuevo modelo; pero es probable que hubiese aun atrasados fieles á los primitivos errores.

Las figuras que los escritores han dado del nido de esta especie asemejan todos el modelo antiguo. MM. Vieillot y Rennier dicen que el nido de la golondrina de ventana es globuloso, con una pequeña abertura circular, lo suficientemente grande para dar paso á la pareja que lo habita. Pegado al marco de una ventana, representa la cuarta parte de una esfera. Los nuevos nidos, por el contrario, representan la cuarta parte de un ovóideo hueco. Las tres secciones se adhieren totalmente á las paredes de los edificios, á escepcion de la parte superior, en que se encuentra practicada la entrada.

Esta, en lugar de ser un agujero redondo, es una hendidura transversal que existe entre la pared y una escotadura del borde superior del nido; tiene 10 centímetros de longitud y 2 de altura. Se diria una seccion de una copa antigua pegada al ángulo de la pared.

El nuevo sistema adoptado por las golondrinas constituye un progreso. El suelo del nido ofrece mas estension y los hijuelos están mas cómodamente; la longitud de la abertura les permite mirar afuera, y respirar el aire puro. Es ademas para ellos un verdadero balcon, bastante ancho, para que, con frecuencia, se vean dos pequeñuelos á un tiempo, mientras que los padres entran y salen sin incomodarlos. Y asimismo el nido está mas resguardado de la lluvia, el frio y los enemigos del esterior.

Como se vé, los pájaros progresan y se civilizan, probándole además [illegible] observacion, que han aprendido [illegible] al hombre: únicamente en las islas [illegible] encuentran los navegante pajaritos [illegible] que vienen á posarse sobre [illegible] del cazador.

Las armas blancas de Toledo

Los toledanos son todavía celosos de la reputacion de esa ciudad para la fabricacion de las armas blancas, reputacion que merecen desde la mas remota antigüedad. Despues de la espulsion de los moros de España, la corporacion de armeros de Toledo adquirió una gran importancia y fué dotada de privilegios escepcionales. Difícil era pertenecer á ella, siendo un honor que se obtenia únicamente despues de haber justificado una habilidad estraordinaria y una probidad irreprochable. Esta corporacion ha tenido en su seno artesanos que se han hecho célebres, tales como Juan Martinez, Antonio Ruiz, Dionisio Carrentes y muchos otros.

La industria de los toledanos empezó á decaer sensiblemente despues que la invencion de la pólvora operó en el arte de la guerra, la profunda revolucion que era propia. Tal vez esta industria se hallaria perdida enteramente en el dia, si en 1760, el rey Cárlos III no la hubiese reanimado, tomándola bajo su proteccion inmediata. Este príncipe hizo construir á su costa un vasto establecimiento sobre la cima de una roca escarpada que domina la ciudad; despues, reconociendo que esta posicion era tan incómoda como pintoresca hizo levantar nuevos edificios en las puertas de Toledo, sobre la orilla Tajo, cuyas aguas, incomparables para el temple, sirven al mismo tiempo para poner en movimiento las muelas en que se afilan y limpian las armas. Estos edificios tienen diverso talleres afectos cada uno á un destino especial. Por esto existe el taller de hojas, el de guarniciones, el de vainas etc. Las herrerías son ocho, y cada una tiene dos hornillos.

Los ensayos de las armas se hacen en un taller especial. Los ensayos se reducen á tres. El primero consiste en poner la hoja de plano sobre una especie de yunque guarnecido de cuero, y apoyar con fuerza las dos manos sobre las dos estremidades. El segundo ensayo se llama *la prueba de la lengua del leon*: un obrero, tiene la hoja por el puño, apoya la punta sobre una lengua de leon de plomo, fija en el muro y la plega en una curba mas cerrada que un medio círculo, si la hoja es buena debe enderezarse por sí misma. El tercer ensayo se hace golpeando con el filo del acero con toda la fuerza posible sobre un cerco de hierro que la hoja debe encontar sin mellarse ni romperse. La esportacion de armas blancas de Toledo, se avalua aproximativamente á siete ú ocho mil piezas al año. En caso de necesidad, este número podria doblarse y aun triplicarse cómodamente; pero todo hace suponer que en vez de crecer, continuará disminuyendo, de hoy en adelante, con mayor intensidad.

Ultimas noticias de Europa.

Por el *Ptolemy* hemos recibido fechas de Liverpool hasta el 30 de Abril y de Lisboa hasta el 5 de Mayo próximo pasado.

Tomamos de esos diarios los telegramas recibidos en Lisboa.

Dicen así

Madrid, 8 de Mayo de 1870
10 y 25 m. de la mañana.
Lóndres, 2 de Mayo de 1870.

El *Morning Post*, comentando la ampliacion de Flourens en la conspiracion que acaba de ser descubierta en Francia, dice, que á la Inglaterra le es imposible tolerar semejante uso del derecho de asilo.

Paris 2.—El domingo, en las corridas de Longchamp, la policía aprehendió á un loco que queria dar muerte al Emperador.

El Diario Oficial anuncia que fué encontrado el fundidor de las bombas. Se ignora cual seria su destino; fueron encargadas por un desconocido. Todas las bombas cayeron en poder de la autoridad.

La mayor parte de los obispos franceses que estan en Roma piden votar.

Madrid, á las 3 horas 10 m. de la tarde.—En las Córtes se presentó una enmienda al artículo 12 proponiendo que se admitiera á una 3ª parte de los DD. ser funcionarios públicos.

El 4 á las 10 h. 10 m. de la mañana—Hubieron hoy desórdenes en San Quintino, á consecuencia de la prision del presidente de la asociacion *Internacional*. *Dos mil* operarios tentaron invadir la prision. Diez gendarmes y un guardia nacional quedaron heridos.

Algunas reuniones *anti plebiscitarias* en las Provincias fueron disueltas por el pueblo á los gritos de—*Viva el Emperador, abajo la República!*

En Marsella se han hecho hoy prisiones de muchos miembros de la comision republicana socialista.

El 4 á las 5 h. 13 m. de la tarde—Continúa la discusion sobre las incompatibilidades.

Londres—Un *meeting* internacional rechazó con indignacion las sospechas de complicidad en la conjuracion.

El concilio.

Una carta de Roma dirijida á Hector F. Varela, con fecha 26 de Abril, le dice:

«Ayer presidió el Papa la tercer sesion del *Concilio Ecuménico*. Asistieron 644 prelados.

«El objeto de esta sesion era votar la promulgacion de la Constitucion dogmática *De Fide*, condenando los errores modernos!

«La Constitucion fué votada por unanimidad!!!

Sociedad Tipográfica Bonaerense.

No habiendo tenido lugar la reunion anunciada para el Domingo 29 del corriente, á causa del mal tiempo, se cita nuevamente á los señores sócios, para la que debe tener lugar el Domingo próximo á las 12 en punto del dia en el local de costumbre, previniéndoseles que esta es la única invitacion.

Juan San Martin.
Secretario.

Anales de la Sociedad Rural Argentina.

Hemos recibido esta interesante revista, de la cual sacamos las siguientes noticias muy importantes.

Lavado de lanas—En carta de Ranzin (Prusia) de fecha 4 próximo pasado, se nos dice lo siguiente:

«Ha tenido lugar la venta de carneros de la majada de D. Federico Homeyer, con buen éxito apesar de los bajos precios de la lana. 150 moruecos y 75 ovejas se han vendido desde 24 hasta 350 pesos fuertes, los primeros, y desde 20 hasta 130 los últimos.

«El Sr. Homeyer hace esquilar la lana sucia, y despues la manda lavar por los Sres. Stelling, Graber y Bresthaupt en Dabren (Hanover.)

«Le recomiendo que mande lavar y vender por dichos señores una pequeña cantidad de 25 quintales de lana; el precio del lavado cuesta un peso fuerte y un octavo de peso por quintal.

«Con este gasto la lana puede usarse inmediatamente por el fabricante.

Ganado en pié—De Liverpool, con fecha 28 de Marzo, nos comunicaron que en aquella fecha en Falmouth se habia realizado la venta de ganado en pié, exportado de Montevideo por el vapor «Ariadne», y aun cuando ya se han publicado aquí los precios obtenidos, creemos conveniente hacer memoria de ellos:

120 novillos á [illegible]
6 vacas á 4 10 [illegible]
6 caballos á 11 10 [illegible]
5 terneros á [illegible] uno
10 carneros á 10 $ pes. uno

Semillas de Jujuy—Llamamos la atencion del lector sobre los documentos relativos á la semilla de Jujuy, que van en la seccion de correspondencia. El Dr. Zegada ha correspondido á los deseos de la Sociedad Rural, de una manera altamente recomendable y digna de ejemplo, apesar de hallarse tan distante de esta ciudad.

Misceláneas—La coleccion de apuntes sobre varios asuntos de interés práctico, que van en este número, los hemos obtenido del Sr. D. Luis Obligado. Ellos tienen el interes que ofrece el conocimiento práctico y el mérito de la ingenuidad en su exposicion.

Plano de Buenos Aires—La Sociedad Rural ha sido obsequiada por el Sr. D. José M. Lagos, con un plano topográfico de Buenos Aires, en el que está marcado el proyecto de ensanche y embellecimiento de la ciudad ideado por aquel señor.

Viticultura mendocina.—En el próximo número empezaremos á publicar un importante trabajo del Sr. D. Eusebio Blanco sobre el cultivo de la Viña en Mendoza, q' ha tenido á bien ofrecer á la sociedad Rural, la que agradece vivamente esa galantería y se complace en publicarlo por el doble motivo de su importancia y de la circunstancia de ser escrito en el país.

Carnes.—El 11 del pasado tuvo lugar la apertura de muestras de carne conservada por el sistema Gamgee, en los salones de la sociedad Rural. La carne de vaca y de carnero entre cascarilla de arroz en un cilindro de hierro, herméticamente cerrado y llenado antes de ácido carbónico, buen color y olor, las demas muestras en seco y en grasa, dieron un malísimo resultado, tuvieron que ser sacadas inmediatamente de la casa por la peste que despedian. Ahora tenemos para inspeccionar otra muestra sistema del Dr. Bérgamo de Nápoles, presentada por el señor D. Federico Silva.

Pasto marítimo—El señor D. Manuel Belgrano nos dice que las semillas que plantó en la quinta de D. Luis Belgrano en Barra al Norte, han alcanzado una tercia de elevacion. Las que sembró el Sr. D. José M. Guyo en las Islas, han alcanzado como media cuarta y se supone que es en razon de haberse sembrado mucho mas tarde. Respecto al cultivo de esta planta, llamamos la atencion sobre las cartas que hoy publicamos del Sr. D. Carlos Vereeke y D. Luis Barbieri.

Montes del Tordillo—Ha pasado á la Comision especial de la Sociedad Rural, la solicitud de la Municipalidad de Dolores sobre esplotacion de los montes del Tordillo, para q' estudie el asunto é informe á la C. D. al respecto.

Código Rural—Se está [illegible] ordenando los trabajos hechos por la Comision encargada de revisar el Código Rural, los que serán luego impresos y presentados al Superior Gobierno de la Provincia, á fin de que les dé la circulacion acordada para que se forme una opinion mas ilustrada cuando esas revisaciones sean motivo de discusion en las Cámaras.

Ese trabajo se compone de dos partes, el Código vigente con los artículos modificados é intercalados en el texto correspondiente y las actas de las sesiones celebradas por la Comision revisadora q' sirven de comentario.

«*Instituto Agrícola*»—El 14 del mes pasado se trasladó á Santa Catalina la C. D. de la Sociedad Rural, representada por los señores Olivera, Jurado y Huergo, acompañada de los señores Dres. D. Salvador M. del Carril y D. Juan M. Gutierrez, y los señores Arenales, Victory, Serna y Adrogué, Juez de Paz de las Lomas de Zamora, no habiendo podido asistir el señor Martinez de Hoz, Presidente de la Sociedad Rural, con el objeto de inspeccionar aquella hermosa propiedad ofrecida en venta para establecer el Instituto Agrícola.

De vuelta de su escursion, se reunió la C. D. y eligió por mayoría absoluta, aquella localidad, segun verá el lector en el documento pasado por ella al Superior Gobierno, que va copiado en la seccion de correspondencia de este número.

Renuncia—Hace algun tiempo que un caballero se retiró de la Sociedad Rural alegando por motivo que sus ocupaciones no le permitian asistir al local de la sociedad, *de dia*, ahora se ha retirado otro diciendo que lo hace porque su salud no le permite salir *de noche*. Es curioso ver tan poderosos fundamentos de renuncia, cuando el local de la Sociedad está abierto de noche y de dia.

Revistas Agrícolas—Hemos recibido hasta el núm. 14 de las importantes Revistas agrícolas que se publican en Chile; en la que se publica en Santiago hemos tenido el gusto de ver reproducida y comentada la traduccion del Sr. Olivera del «Guia del criador de abejas» que insertamos en los *Anales* del año ppdo.

Argel—Hemos recibido el Boletin de la Sociedad de Agricultura de Argel, correspondiente á los meses de Enero á Marzo del corriente año, y en el vemos que aquella Corporacion habia resuelto en sesion de 5 de Febrero, enviar á la Sociedad Rural Argentina las semillas de maices argelinos que le habia pedido para el campo de cultivos comparativos de nuestra Exposicion Nacional. Tambien notamos que no mandará la planta forragera conocida por *Sulla*, de la cual habla el Curso de Agricultura de Gasparin tomo IV, pág. 472, porque se cree que el autor ha confundido esa planta con otra del mismo género. Es sin embargo de agradecer la atencion que la Sociedad presta á los pedidos é indicaciones amistosas de la Sociedad Rural Argentina. Ya nuestros lectores saben que esta corresponde á esas atenciones con el mayor empeño, como lo demuestra el envio de semillas que acaba de hacerle y del cual se da cuenta en la seccion de correspondencia.

Horticultura—Apesar del aumento de páginas que lleva este número, tenemos que suspender la insercion de varios trabajos, entre ellos la continuacion del escrito sobre cultivo de hortalizas, de nuestro colaborador X.

Variedades—Tenemos que suspenderlas hoy por falta de espacio.

Carnes—En presencia de la C. D. de la «Sociedad Rural», el dia de ayer fué abierta la lata agujereada, presentada por el Sr. D. Federico Silva, la que contenia dos pescados, una cantidad de sangre humana, un pedazo de carnero y un muslo de pavo, conservados bajo un sistema especial del Dr. Bérgamo de Nápoles.

Como es de suponer, el todo estaba seco y ademas rancio é incomible segun su aspecto.

Segun instrucciones del preparador, adjuntas á dichos objetos, estos deben estar cierto tiempo en agua para usarse.

En resúmen, no presentan novedad importante.

Acido Carbónico—Los SS. Bates Stockes y Ca. han presentado á la «Sociedad Rural» la muestra de un específico de esta clase para curar la sarna de las ovejas, caballos y animales vacunos.

Semillas—Las semillas recibidas últimamente del jardin de plantas de Paris serán distribuidas entre personas que han ayudado á la «Sociedad Rural» en la reunion de colecciones de vejetacion indígena para enviar al estrangero en cambio de las exóticas. Oportunamente se pasará una circular exigiendo á quien sea favorecido con una parte de aquellas, que dé informe y muestra de los resultados de los ensayos que haga con ellas.

Revista de remates.

FLORENCIO MADERO y Ca.—A las 3—casa, Moreno 547.

MARIANO BILLINGHURST—A las 11—[illegible]

Barraca del Sr. Balcarce frente al Riachuelo inmediato á la estacion Peña del Ferro-Carril de la Boca.

Salida de vapores.

Sábado, para San Nicolas y Rosario, conduciendo carga solamente, el «Esmeralda» lanchaje gratis.

Domingo para Corrientes y puertos intermedios, á las 10 de la mañana, del puerto el «Cisne».

Domingo, para San Nicolas, Rosario y escalas, á las 10 de la mañana, el Retiro, el «Lujan».

Lúnes para San Pedro, Baradero y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Tala».

Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde, del puerto el «Rio Uruguay».

Mártes, para Rosario, Paraná, Santa Fé, y escalas á las 10 de la mañana, del Retiro el «Estrella».

Nota—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, obtienen gratis su boleto de tren en la agencia A. Mathy y Piera, Cangallo 49.

—

Mañana para Montevideo. El espléndido y cómodo vapor «America» comandante R. Bossi, á las 5 de la tarde.—Agencia Cuyo 36 1/2.

—

Juéves, para San Nicolas y Rosario, sale por paquete Nacional «Saladillo», recibe carga desde hoy en el muelle de la Boca. Recibe tambien encomiendas á precios módicos. Por órdenes á sus agentes—S. E. Nuñez y Hos. Victoria 34.

—

Para la Asuncion y puertos intermedios, saldrá el Juéves 2 del mes de Junio á las 10 de la mañana, el vapor nacional [illegible]. Admite carga y pasageros. Agencia Cuyo 24.

—

El vapor [illegible] se encuentra ya en el puerto y recibe carga para el Paraná [illegible] Corrientes y pasageros para todos los puertos intermedios.

Tarifa de fletes

A Paraná 8 patacones tonelada [illegible] Corrientes [illegible]

Saldrá el domingo 5 de Junio á las 10 de la mañana.

—

El viernes, para Montevideo á las [illegible] de la tarde, el vapor paquete nacional «Rio Uruguay».

Admite pasageros, carga y encomiendas, con gran rebaja en los precios—Por órdenes á sus agentes, Rufino y Foley—Mayo 12.

Estado de las industrias.

El gobierno ingles acaba de publicar un libro que está destinado á prestar grandes servicios á las clases obreras no solo de Inglaterra sino que tambien del continente, á saber, una coleccion de datos que dan á conocer el estado de las industrias y el precio comparativo de la mano de obra en las comarcas de Europa y América. M. Hodgetts, quien, hace un año, fué el primero en promover esta publicacion, y á sus consejos se debe que el gobierno haya encargado á sus representantes diplomáticos que le comuniquen una relacion del estado de las industrias en los paises en que residen. Los datos pedidos, pues, han sido facilitados por personas que poseian la esperiencia y el desinterés necesarios para coadyuvar á llevar á cabo la obra de que el gobierno ingles deseaba dotar á las clases obreras del país.

La coleccion de que se trata contiene las relaciones de los agentes diplomáticos ingleses, residentes en diez y seis paises de Europa, así como las de los representantes de la misma nacion en los Estados Unidos, en el Brasil, en el Perú y en Turquía, y consta de 500 hojas llenas de datos especiales, útiles á los trabajadores, los cuales pueden por ellos formarse concepto del estado de la industria y de la remuneracion comparativa del trabajo en los principales territorios del globo.

Despues de consultar ese libro, el trabajador que quiera emigrar conoce de antemano las probabilidades mayores ó menores de conseguir buenos resultados en los paises donde piense trasladarse.

Recursos y gastos de Inglaterra.

Nuestros lectores saben que el año económico termina en Inglaterra el 31 de Marzo, pero seria difícil calcular los resultados asombrosos que ha dado el de 1869 á 1870 en los presupuestos del Estado. Los ingresos de la nacion, calculados en 73 millones y medio de libras esterlinas han producido 75 millones de libras, ó sean 150 millones de reales próximamente mas que los ingresos calculados. En cambio, los gastos, estimados en 78 millones y medio de libras, no han escedido de 66 200,000. El sobrante por tanto, del Tesoro, se aproxima á 8 millones de libras, ó sean 800 millones próximamente de reales. Resultado fabuloso que no creemos se haya visto en nacion alguna del mundo. Las rentas, que han aumentado principalmente contribuyendo á este esceso de ingresos, han sido las aduanas, los consumos, tal como esta contribucion existe allí, y el impuesto sobre la renta.

Inglaterra consagrará 100 millones de este sobrante á pagar los gastos extraordinarios de la guerra de Abisinia, y el resto á la amortizacion de la deuda del Estado.

En el año próximo, como es justo que el país disfrute los resultados de esta prosperidad pasmosa, se disminuirá en una quinta parte el impuesto sobre la renta y se rebajarán los derechos sobre el café, el te y el azúcar, artículos que son en Inglaterra de un consumo popular.

El Emperador Luis Napoleon.

Transcribimos á continuacion algunos pormenores que los diarios de Paris del 30 de Abril traen sobre los sucesos de la víspera, relativamente á la conspiracion con la vida de Napoleon III.

Se lee en el «Journal Officiel»:

«De algun tiempo á esta parte la policía andaba á la pista de una conspiracion, cuyo fin era atentar contra la vida del emperador.

Ayer á las 9 de la mañana el servicio político de la prefectura de policía aprehendió en la calle des Moulins un individuo llamado Baurie, llegado recientemente de Inglaterra. Traia cierta suma de dinero, un revólver cargado y una carta fechada en Lóndres y enviada por uno de los hombres mas comprometidos en la conspiracion de febrero.

Este documento, así como las declaraciones de Baurie, no dejan la menor duda sobre el motivo de su venida á Francia y sobre la resolucion de realizar inmediatamente el atentado proyectado.

Durante la noche fueron presos en el barrio de Belleville otros individuos. En casa de uno de ellos se encontró una caja con bombas, porcion de pólvora esplosiva, y una receta para la preparacion de esta.

Esta conspiracion parece ligarse á otra cuyo proceso estaba al terminarse. Ayer mismo la justicia tuvo conocimiento de los nuevos hechos.

Los principales organizadores (seccion parisiense), asociacion ilícita cuya sede esta fuera de Francia, se hallan en poder de la justicia.

El Sr. Lermina fué preso por el crimen de ofensas á la persona del emperador en una reunion pública.

«Declase hoy por la mañana, agrega el *Journal des débats*, que varias prisiones, relacionadas con el hecho mencionado, se habian efectuado en el curso de la noche de ayer. En Belleville un individuo preso por los agentes de policía fué puesto en libertad por algunos obreros que acudieron á los gritos de ¡Viva la república! ¡Socorro!

CORREO DEL DIA

Nombramiento. Ha sido nombrado teniente Cura de la Parroquia del Pilar en la Recoleta, el Pbro. D. Julian Benito Galindo, estendiéndosele el título con las facultades correspondientes.

Se asegura. Que el General Caraballo ha entablado relaciones diplomáticas con los blancos existentes en la Provincia de Entre Rios al mando del General Medina y del coronel Bastarrica. Segun parece trata de hacer la paz con ellos [illegible] aquella pobre y desgraciada República.

«La Inmigracion.» Bajo este título aparecerá un nuevo periódico en el Rosario de Santa Fé, como lo anuncia su nombre, creemos que su objeto es fomentar la inmigracion.

Partida. Muy en breve deben partir de esta ciudad con destino al Pacífico los esposos [illegible] en su carrera artística.

Funcion. Dentro de poco debe tener lugar en el teatro de la Victoria la funcion que promueve la sociedad de la Marina.

Estímulo. Finalmente los partes de Lopez [illegible]

Enfermedad. [illegible]

Fuerzas. [illegible]

Inmigrantes. Ayer llegaron 127 inmigrantes en el vapor francés «Francois Ilera» procedente del Havre, que deben desembarcar.

El «Wesseley».—Este vapor ingles procedente de [illegible], es esperado por momentos con un número [illegible] de inmigrantes.

Observatorio Astronómico.—[illegible] Ministerio de Instruccion Pública [illegible] para construir para el Observatorio Astronómico de Córdoba.

Contingente. Diariamente llegan nuevos contingentes de la campaña para marchar á Entre Rios. Ignoramos los motivos que influencian al Gobierno á tomar tales medidas, diciéndonos los órganos oficiales que todas las fuerzas del General Lopez Jordan se han desbandado.

Cange de ratificaciones.—Ha tenido lugar en la República de Chile el cange de ratificaciones de los tratados Postal y de Estradicion, celebrados entre aquella República y la Argentina.

Ingeniero Civil.—Hoy ha recibido el grado de ingeniero civil de la Universidad de Buenos Aires, el Sr. D. Luis Huergo, despues de leer una interesante tesis [illegible]

Nombramiento. El Gobierno Nacional ha aprobado el nombramiento hecho por el Rector del Colegio Nacional de Catamarca en la persona de D. Benedicto Baz [illegible], para profesor de Filosofía é Historia en dicho Colegio.

Vapores. Han llegado los paquetes ingleses «Pionero» [illegible]

Salida.—El 17 del corriente parte para Amberes, [illegible] el paquete ingles [illegible] entrado hoy á nuestro puerto.

Africana. El Sábado se pone nuevamente en escena la grandiosa ópera de Meyerbeer.

Regalo al Presidente de la República. El Mayor Rocka, llegado hoy en el vapor [illegible], trae de Inglaterra una preciosa góndola, para presentarla á nombre de un amigo suyo de Lóndres, á S. E. el Sr. Presidente.

Es un trabajo de mérito en su clase.

Inhumaciones del dia 2 de Junio

Cementerio del Norte.

Rosa Arcos, 8 años, viruelas, argentina.
Asteria Segovia, 28 id. pulmonía, id.
Alejo Torres, 43 id. id.
María Fernandez, de horas.
Emilio Reyes, 7 meses, ataque á la cabeza.
Adolfo Malato, traidos sus restos del Paraguay.

Cementerio del Sud.

Argia Petray, un mes, tétano, argentina.
Tomás Cortes, 5, id.
Pedro Espinosa, 10 años, quemado, id.
Total de inhumaciones 8, de ellas 6 párvulos.

Puente.—El gran puente giratorio denominado *Pueyrredon* que se estaba construyendo hace ya largo tiempo sobre el Rio Barracas, está ya terminado.

Es una obra digna de ser visitada y creemos la primera en su clase de la República Argentina.

Revisador.—D. José Gomez ha sido nombrado revisador de las haciendas que se matan para el consumo de la poblacion. Aprobamos la idea en atencion á la peste de que se ve atacada el ganado vacuno y lanar.

Inauguracion. Para el próximo mes de Julio estarán terminados los edificios que para escuelas municipales de ambos sexos se están levantando en Barracas al Sud junto á la Iglesia.

La inauguracion parece que tendrá lugar el 9 de Julio.

A nuestros suscritores. Se les advierte que pueden ocurrir de ocho de la mañana á cinco de la tarde, por el plano de la última batalla de las Puntas del Sauce.

Es una magnífica edicion.

Empleados. El Dr. Velez Sarsfield al hacerse cargo del «Nacional» ha cambiado multitud de empleados. Parece que de esta manera quiere poner el órgano oficial á la altura [illegible] de un órgano oficial.

Tentativas de rebelion.—Por cartas particulares que tenemos de Tucuman, sabemos que los Taboada intentaban producir nuevos conflictos en las provincias del Norte.

En Tucuman se tenian avisos de que trataban de hacer sublevar nuevamente el batallon de línea que allí existe.

La nueva ópera.—Lo habiamos dicho, la *mise-en-scene* de la Africana iba á ser un acontecimiento.

No quisimos caer en la vulgaridad de anticipar elogios por referencias del éxito que se esperaba á esa representacion.

Pero, hoy, como testigos presenciales, le debemos una mencion.

Puede decirse sin exageracion que es la primera vez que se vé en Buenos Aires una representacion semejante.

Siendo esta seccion puramente noticiosa, no podemos estendernos en una descripcion literaria cual esa ópera merece.

Solo diremos unas cuantas palabras que permitan formar una idea de la magnificencia con que ha sido puesta en escena, reservándonos para mas adelante el ir entrando en detalles.

Cinco actos tiene el drama, y los cinco han sido presentados al espectador con una suntuosidad en decoraciones, personal y vestuarios tales que han superado la idea que teniamos de los medios con que se contaba entre nosotros para realizar ese acontecimiento escénico.

El tercer acto que representa un navío es de gran mérito artístico.

La cubierta del buque, sus puentes, [illegible]

Noticias de la Prensa. [illegible]

Telegrama oficial.—Rosario Junio 3 de 1870.

«El Capitan del Puerto del Rosario al Ministro de la Guerra.

«S. E. el Gobernador Delegado me dice hoy, que los restos dispersos de Lopez Jordan á doce leguas arriba del Paraná.»

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

Sesion del 3 de Junio

[illegible]

[illegible] el tratado de Ferro-carril central argentino hasta Jujuy.

[illegible]

Demostró la utilidad de los Ferro-carriles como los mejores conductores de la inmigracion [illegible]

En seguida fueron aprobados los siguientes proyectos.

1.° El que abre un crédito suplementario de 1864 pesos fuertes para los gastos de la hechura y colocacion del retrato del Dr. D. Valentin Alsina en el local de las sesiones.

2.° El que declara libre de derechos de importacion los materiales para la construccion del ferro-carril en la República.

3.° El que aprueba el estado del crédito público correspondiente al año 1869.

[illegible]

6.° El que autoriza al P. E. para pagar en fondos públicos nacionales la cantidad de 8053 pesos [illegible] empleados de la administracion de las aduanas de Santa y Diamante, [illegible] del Paraná y á los herederos del Obispo D. Luis G. Segura.

GACETILLA

A los colegas que han tenido la amabilidad de dedicarme algunos renglones antes y despues del [illegible] (Dios me perdone) dia en que *parti* (esto es á lo D. Diego) les agradezco cordialmente sus conceptos.

* *

Pues, señor, el teatro de la Alegría es el chiche de moda.

El mundo elegante está de cita en la Alegría.

Me han dicho que bastantes diputados y senadores de la Provincia han tomado temporada (que lo dudo).

Anoche estaba el teatro de bote á bote.

No cabia un alfiler, como se dice vulgarmente.

Ir á la Alegría es gozar, lo demas es cuento.

Yo soy quien digo y no miento.
Que musa la mia!
Y que teatro La Alegría!

Tengo vivísima [illegible]

[illegible]

Samuel Alverú, muchacho inteligente [illegible] «Revista de la Semana del Museo» [illegible]

CRONICA

Canto al poeta

[illegible]

Que tu mas [illegible] flor sea
[illegible]
Mirando [illegible]
[illegible] que espera al que [illegible]
[illegible] algun astro caer
¿Que son esas flores? Es triste ignorar
[illegible] mi pensamiento
Pudiendo á mi antojo ligera lanzar
¿que importa que el mundo me diga [illegible]
Lo dejo y al cielo me voy con mi amor
Los cantos del ángel pudiendo escuchar.

A las lectoras.—Comparad vuestra [illegible] con la nuestra ¡leed!

Historia del hombre.—Nacer, siempre [illegible] tras de la gloria vanamente correr, tras [illegible] y morir: he aquí su historia.

Historia de la mujer.—Agotar de los [illegible] la paciencia, casarse y engordar: diferencia!

Goces de la vida conyugal

—Estas conmigo enojada
es esa dime por qué?
—Enojada yo? no á fé,
no es cierto, no tengo nada;
solo quisiera aquel chal,
como el de mi amiga Amparo.
—Pero mujer es tan caro!
si acaso se encuentra igual, ...
—Pues no me lo compres, no,
y todo me pones tasa!
la culpa la tengo yo,
mejor estaba en mi casa.
—Pero no sabes, Rosario,
que hay que pagar al casero,
y no nos queda dinero?
—Eso no es tan necesario
—Entonces nada te digo,
toma y cómpralo querida,
—Cuanto te quiero mi vida!...
¡eres tan bueno conmigo!

Máximas.—Tan egoista es el amor [illegible] hasta de la amistad tiene celos.

No hay tratados de paz en amor [illegible] hay treguas.

El medio mas seguro para hacerse [illegible] de todos, es no amarse demasiado á sí [illegible]

Matar el vicho.—He aquí el origen [illegible] se dá á esta espresion vulgar en un periódico que dice así:

Un manuscrito antiguo nos dá los pormenores de ese antiquísimo dicho.

A principios del siglo XVIII, invadió España una dolencia devastadora, y los médicos la calificaron de misteriosa por no dar á los mas acreditados en la ciencia el descubrimiento de las causas que la originaban y que los imposibilitaban de combatirla, razon por la cual la dolencia tomaba proporciones aterradoras.

D. Gustavo García, antiguo médico [illegible] que estaba retirado de la profesion, no pudo permanecer impasible á los infructíferos esfuerzos de sus discípulos y dejando sus comodidades, quiso [illegible] como por despedida, aumentar sus conocimientos á los de sus colegas y les [illegible] en la autopsia hecha á los cuerpos de víctimas de la misteriosa dolencia. Des[pues] de varios esperimentos en diferentes [cuer]pos, y de minuciosos anales en cada [illegible] empleando cuanto la ciencia tiene de [illegible] prolijo, consiguió descubrir en los intestinos de un cadáver, un pequeño gusano vivo.

El vicho era la causa, los efectos eran todos. Echáronle diversos líquidos [para] matarle, pero él de todos salia y parecia conservar cada vez mas vitalidad.

Ocurriósele á D. Gustavo sumergirle [en] aguardiente, ¡feliz idea! vió con ese [illegible] coronados sus esfuerzos, por[que el] vicho murió en el momento.

Los médicos trataron al momento [de] comunicar que toda y cualquier persona [que] fuese atacada por la enfermedad tomase en el instante lo menos una copita de aguardiente ó cualquier espíritu alcohólico.

Desde entonces no hubo en aquel [illegible] una sola persona que conociendo la [illegible] del remedio no fuese á saber del [illegible] de su descubrimiento y la manera de matar el vicho.

Desde esa época no esperaron que [illegible] tentara los ataques, porque enfermos ó [sanos] se hizo costumbre, luego de levantarse [de la] cama, tomar una pequeña dósis espir[ituosa] para matar el vicho.

Hoy no es solo en aquel pueblo sino [en] todas partes del mundo, y hasta tal [punto] que muchos toman tan á costumbre [illegible] de matar el vicho que se matan [illegible] mismos con el uso de bebidas alcohólicas.

Unos matan el vicho de mañana, otros [a la] hora de comer, muchos de noche, [illegible] á todas horas los viciosos de que hay mas arriba mientras tienen dinero [en el] bolsillo.

Lo que no nos dice el manuscrito [illegible] ni las crónicas, es si la enfermedad misteriosa del vicho, tenia alguna [illegible] con el cólera morbus, porque para este bien se recomienda el alcohólico con [el] cual se han aficionado un poco mas por estas regiones, desde que se ha dejado sentir esa enfermedad, y hasta nuestras [illegible] apuran traguitos sin los escrúpulos [illegible] usan para los licores.

Corrales del Sud

INTRODUCCION

Junio 1.° de 18[illegible]

De Ayacucho, Abastecedor, Lavio y Ca., capataz Manuel Galeano 283; Pergamino, Genaro Arballo, id Mariano Lopez 168. San Leandro Lanas, id Javier Fuentes 79. Gil [illegible] Dionisio Esquivel, id Félix Ortiz 15; Lobería id [illegible] y Cárdenas, id Teodoro Reyes 399; San Pedro Albaro Barros y Da. id Zacarías Suarez 115. Ayacucho, id Gregorio Torres y Ca. id Laureano Molina.

Precios de la hacienda del dia 2 de Junio de 1870.

Novillos de saladero, 200, 210, 170, 180
Vacas de id, 120 140, 150.
Carne y sebo, 200 à 100.
Cueros de novillo, 105, 110, 115, 120.
Id de vaca, 75 y 80, 85, 88, 90.
Capones 26.
Terneros, 35, 40 50.
Yeguas, 130, 160.
Ventas à saladero, 1886 cabezas.

PARTE COMERCIAL.

Revista del [illegible]

Buenos Aires, Junio 3 de 1870.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES

Las transacciones en la Bolsa de Comercio fueron muy poco animadas y casi insignificantes, no habiendo habido vencimientos.

Las operaciones principales [illegible] à la una y [illegible] cuartos de la tarde con una pequeña venta de [illegible] plata que se efectuó para el fin del mes al 68 [illegible]

El detalle de las ventas es el siguiente:

Por [illegible] id 4, 9000 $ fts. 67 7[8, id id 30, 5000 id 3 685 [illegible]

IMPORTACION

El cargamento de espíritus del Báltico que indicamos ayer vendido fué entre los precios siguientes:

Ginebra en damajuanas de 7 à 7 1[2 rls. fts. el todo.

Las damajuanas anisadas de 8 à 8 1[2 id id 11.

El aguardiente en tercerolas de 68 à 70 pesos [illegible] id id.

El aguardiente en damajuanas à 35 id id, y el vinagre en el mismo enbase à 7 rls. fts. id.

De los depósitos

90 rollos tabaco negro del Brasil à 6 1[4 pesos [illegible] en depósito.

300 caj. fideos à ps. 76 despachado.

300 bultos yerba de Paranaguá à 18 1[2 rls. fts. [illegible]

1,500 caj. coñac francés clase comun à ps. 43 despachado.

200 caj. vermouth Noilly Prata ps. 120 [illegible]

FRUTOS DEL PAIS

En los mercados y estaciones

480 arrobas lana mezcla buena Norte, 57.
300 id id borrega id 56.
500 id id id Sud 54 y 57.
1100 id id mestiza regular id 58.
500 id id id liviana id 61.
120 cueros secos campo id 145.
350 id id id Norte 144.
140 docenas cueros lanares media lana id 95.
160 id id id estacion Sud 85.
180 cs potro buenos id 38.
90 arrobas cerda del Sud 172[78.
45 id id id Norte 168.
280 id sebo y grasa de carnero en panzas à 40.

Telegramas.

A LA BOLSA.

Junio 3 de 1870.

5,000 cueros secos, al barrer, a entregar en Junio, 64, pesados à 58, 3,000 idem al llegar igual precio, 2,000 del Salto 63 3[4.

Por *Hope* de Cardiff a entregar en Paysandú, carbon a 11 1[2.

A LA SALA DE RESIDENTES

Barcelona, *Pufeta*; avistado 5 buques, papel 9 1[4 giraronse sobre esa plaza, 10,000 patacones a 1[8 de premio 8,000 cueros salados del saladero Dodero a 63 1[2, Del de Cibils sebo resto de faena a 20 1[2, todo en metálico.

Bolsa Montevideana

Montevideo Junio 2 de 1870

Los negocios en oro siguieron hoy poco activos al contado, pero animados a plazos.

Los precios tuvieron un nuevo aumento sobre los publicados en nuestro número de ayer.

Las operaciones oficiales de la Bolsa, abrieron al contado a 8 5[8, 8 3[4 hasta 9 p. [illegible] y cerraron a 8 7[8.

A plazos se realizaron en fracciones 29,500 pesos a 8 7[8, 9 1[4 y 9 1[2 p [illegible] en relacion de la fecha de su entrega.

BOLSA MONTEVIDEANA.

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde)

VENTAS DE METÁLICO

Al contado

2000 $		8 5[8 p%
1500 »		8 5[8 »
6000 »		8 5[8 »
1792 »	40 cts.	8 5[8 »
1500 »		8 5[8 »
2200 »		8 3[4 »
4000 »	en lib. est.	8 3[4 »
3500 »		8 3[4 »
200 »	onzas	8 3[4 »
1022 »	$ 64 cts	8 3[4 »
2000 »		8 7[8 »
5000 »		8 7[8 »
2500 »		8 7[8 »
5000 »		8 7[8 »
1500 »		8 7[8 »
1000 »		9 »
1000 »		8 7[8 »

A plazos.

2000 »	para el Sábado disponible para el comprador	8 7[8 »
2500 »	para dicho dia	8 7[8 »
5000 »	para fin del mes fijo	9 1[2 »
10000 »	para id id id id.	9 1[2 »
10000 »	con opcion de entregar 20000 para fin del mes	9
5000 »	para mañana	9

ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Odina: 45 barriles pimenton, 1 barrica azúcar refinada.
Molina C.: 100 caj almidon.
Graffino: 1 id aceite en latas.
Mitchell: 10 caj salsas inglesas y arenques.
Best: 100 id té.
Holmes: 13 caj queso ingles, jamon, galletitas, dulce ingles, tapioca, arina de avena tabaco de norte america y sal en frascos.
Teweso hermanos: 100 cajitas chocolate frances.
Degiovani: 400 caj fideos.
Pedeflous: 200 id sardinas en aceite, 2 caj picadura habana.
Ferreyra: 2 id dulce abrillantado id de guindas, chocolate, dulce en caldo y cajas de sidrio etc.
Guerri hnos: 24 bultos loza comun, id fina y pintada y artículos para mesa de medio cristal fundido.
Ghas: 86 caj artículos surtidos de vidrio prensado.
Barrant: 50 caj ciruelas secas.
Graffigno: 50 bolsas arroz glace, 50 caj fideos.
Bianchi: 20 caj conservas, 6 bcas anchoas, 12 id aceite en latas, 50 latas hongos secos, 72 quesos panesairosi 1 caj semilla de cebolla.
Gumoniaco: 20 cascos quesos gruyere; 400 caj sardinas en aceite, 5 id dulce en jalea.
Peres: 7 caj aceite.
S. B. Hale: 100 id ostras en tarros.
Zimmermann: 71 bultos pimienta negro.
Malbran C.: 12 caj pimenton, 15 id garbanzos, 2 sacos anis.
Garnaud: 95 latas tabaco.
M. Calvo: 50 barricas azúcar refinada.
Gaglulo: 55 id id id.
Merie: 100 id id id.
Blaye: 40 petacas tabaco paraguayo.
Nadal [illegible]: 79 bolsas café (brasil.)
Dewoto 203 sacos id id 300 id nueces.
Gutierrez, 200 barricas azúcar terciado.

Artículos diversos.

Isaac: 1 cajon muñecas llorones.
R. Bancora: 1 id jaulas de alambre.
Alemany: 6 cajones carteras para escuela, agua de Barcelona, cuadernos impresos, naipes españoles y papel de música.
Putory: 2 organitos de mano.
Dalupluset: 8 cajones pañuelos de hilo.
Jerba: 1 fardo bombasí crudo.
Thompson: 3 idem bayeta, 2 frisas.
Drable: 1 idem pañuelos algodon.
Graudjean: 1 idem elástico inglés.
Pragniout: 2 fardos cuero de avestruz, mantas y jergas mezcla.
R. Lezica: 8 fardos colchas de algodon.
Dupuy: 8 id tripa cortado.
Bamberg: 6 cjs. género para paltols 2 id cortes de casimir.
Ziegler: 1 id corbatas de seda.
R. Hopman 2 cjs. paño mordoré 2 id pañuelos para manos de hilo y de algodon bordados 2 id fulares.
Bomberg: 4 cjs. coco blanco zarazas género de lana para vestidos y bramante.
Furt, 23 caj. tronsillas de lana, hilo de ovillo, broches, estractos, pomadas, bolitas de vidrio, dedales, pelotas de goma y juguetes.
Caride, 1 caj. lozas de porcelana y platos pintados.
Ireina, 9 id bolsitas para escuela id para viaje y mariposas etc.
Ferber, 1 fardo papel de imprenta.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 3

Montevideo el 27 de Mayo, goleta alemana «Arcibs» 116 toneladas capitan J. Hestorian à J. Llavallol é hijos con 5114 ciruelas, 50 barricas alpiste, 1,300 cajones pasas, 56 latas pimenton, 300 barricas aceitunas, 50 sacos garbanzos, a la órden 800 cajones y 280[2 300[4 cajas pasas, a A. Lopez 240[4 [illegible] 35 latas pimenton 16 fardos [illegible]

Glasgow el 11 de Mayo, barca inglesa «Atalanta» 350 toneladas capitan Crookson à F. Ghas con 148 canastos, 8 cascos loza, a F. B. Madero 712 tubos de fierro a Glover y Ca. 100 cascos cerveza à [illegible] 11 fardos mercancías, 1 cajon muestras, a [illegible] Brownell 1 fardo mercancías, à [illegible] 50 tambores, aceite linaza, à Mitchell 3 cajones mercancías, a la Orden 16 fardos mercancías, 100 toneladas carbon, 1 bulto [illegible] 8 cajones galletitas, 10 estufas, 10 [illegible] a Gilmour y Ca. 10 cascos cerveza a [illegible] 100 cascos [illegible] cerveza a M. Kech [illegible] 29 sacos soda, 29 cjs. [illegible] a [illegible] y Ca. [illegible] a Bellé hijo, 29[2 [illegible] 18 [illegible] a [illegible] Parish 576 [illegible] 28 [illegible] 25 cas [illegible] a R. S. [illegible] 11 estufas [illegible] 4 [illegible]

San [illegible] el 2 de [illegible] aleman [illegible] [illegible] 175 [illegible] 67[2 45[4 [illegible]

ENTRADAS DIA 3

Montevideo, vapor oriental «America».

Liverpool [illegible] vapor ingles «Pioleinus» a [illegible]

Londres y Amberes vapor ingles «City of Lima» [illegible] Wordgate Hermanos.

Bergantin danes
Barca frances
Bergantin gol[illegible] aleman

CABOTAGE DIA 2

La Paz patacho [illegible] a Paez y Gomensoro 9000 medios postes 50 carradas leña.

[illegible] goleta [illegible] a R. Bells [illegible] 200 arrobas lana, 200 fanegas carbon.

Corrientes zumaca «Carolina» Mitchell a Nuñez 1 al patron 350 piezas madera.

Villa Colon goleta «Nueva Dolores» Nuñez [illegible] al patron 200 docenas huevos, 129 fanegas trigo, a la Sra. de Urquiza bultos muebles de uso, al patron 8 docenas huevos.

Victoria pa[illegible] «[illegible]» a Nuñez [illegible] al patron 800 fanegas cal.

Santa-Fé goleta «Joven Aurelia» a Nuñez [illegible] al patron 80 piezas madera,

Id zumaca «Teresa» a Nuñez [illegible] a M. Goñi [illegible] 1712 arrobas trigo, al patron 100 fanega carbon, 80 piezas madera.

Santa-Fé, zumaca «Resolucion» a Nuñez y La [illegible] al patron 400 fanegas carbon, 14 [illegible] piezas madera.

Santa Fé, goleta «Carlistos» a Paez y Gomensoro, a Lorrado, Mar [illegible] 1460 cueros vacunos 6 secos, 3 eslingas lana, 3 id cerda, a M. Caride y Ca. 30 petacas tabaco, id calzado, a Paez y Gomensoro 103 cueros vacunos, 2 [illegible] cerda, 100 quebradas, a W. Gramajo 938 cueros vacunos, 12 eslingas cerda, 4 id lana, a Juan José Mendez 218 cueros vacunos, 5 [illegible] cerda.

Charo, patacho «Fluminense» a Paez y Ca. 192 piezas madera.

Paraná, goleta «Monte Alegre» a Lorrado y Ca. 3000 arb. trigo, 365 cueros vacunos secos, 7 bultos cerda.

CERRARON REGISTRO—1.º

Queenstown gta. alemana «Gertrude» por Woodgate hnos. con 8082 cueros vacunos, 20,000 astas, 225 fgas [illegible]

Queenstown berg. ingles «Silver Oar» por Bonn y Ca. 969 bord. sebo, 2000 marlos asta, 35000 canillas.

Cette el 6 de Mayo, zumaca italiana «Diva» 126 tons. cap. Becelo a la órden con 1024 [illegible] 26, 25 pipas, 25 1[2 id 10 cascos vino, 1 bulto mercaderías.

SALIDAS DIA 3.

Montevideo vapor nacional «Rio Paraguay».

BANCOS

BANCO WANKLYN Y C.

108—SAN MARTIN—108

La tasa de [illegible] hasta nueva [illegible] queda fijada [illegible] Depósitos en cuenta corriente, metálico y papel moneda [illegible]

[illegible]	[illegible] p% al año
[illegible]	[illegible] p% al año
[illegible]	[illegible] p% al año
A plazo fijo de [illegible] meses	[illegible] p% al año

Descuentos [illegible] Giros sobre [illegible] Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales New York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y [illegible]

Buenos Aires, Febrero [illegible]

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretage à los corredores [illegible] [illegible]

Da libramientos à la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 100 pesos m[c y en metálico 10 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco. Pasando 60 dias de su entrada reciben [illegible] contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capital [illegible] al año del depósito. Todo depósito à premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagan desde el 1.º del mes [illegible] en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas abonadas à plazo de [illegible] dias à 9 [illegible] descuenta tambien [illegible] dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagas [illegible]

Cobra

El descuento en moneda corriente y metálico [illegible] p% al año.

Abona

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico [illegible] al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el [illegible] anual.

Préstamo à artesanos.

El Banco presta al artesano desde [illegible] hasta 20 mil pesos [illegible] con una firma garantida por [illegible] separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio Secretario.

BANCO MAUÁ Y Cª.

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos à nuestro favor	12 p% al año
Para los saldos contra nosotros	6 p% al año

A los depósitos à plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.º de 1870.

pp. Mauá y Ca. — M. A. Freitas. Amorin—Ernesto de las Carreras

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33.

Presidente—D. Bernardo Irigoyen.
Director Gerente—D. Anacarsis Lanús

Desde esta fecha en adelante la tasa de interes, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

Sobre depósito en cuenta corriente	3 p% al año
Id depósitos à plazo fijo	7 p% al año
Se cobra por adelantos en cuenta corriente	12 p% al año

Descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona...... 6 p% anual
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1870.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina à la de Reconquista

Capital	Libs. est. 1,500,000 ó sean $ fts. 7,500,000
Fondo de reserva	155,000 ó sean	775,000

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA, Y HASTA NUEVA DISPOSICION SERÁ COMO SIGUE—

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente	4 p% al año
Idem idem à retirar con 3 dias de aviso, se abona por ahora	[illegible]
Idem idem à 90 dias de plazo	[illegible]
Idem idem à retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora	6
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente	12 p%

Por descuentos convencional, segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires Abril [illegible] de 1870.

G. [illegible] Manager. — A. [illegible] Gerente.

BANCO CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

En cuenta corriente	[illegible]
A plazo fijo de [illegible] dias	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

SE COBRA

[illegible]	[illegible]

[illegible]

Buenos Aires Abril [illegible] 1870.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA ALEGRIA

12.ª funcion [illegible] de [illegible]

Para hoy [illegible]

1.º Sinfonía.
2.º La comedia en [illegible] actos titulada

LA FÉ PERDIDA

Dirigida por D. Pio Hermosa al que acompañan en el desempeño las señoras Laroni y Martinez y el señor Estebe [illegible]

[illegible]

Jardin Fantástico.

Por la primera pareja, señorita Milhere y señor D. [illegible] todo el cuerpo de baile.

[illegible] La aplaudida zarzuela en un acto [illegible] Sres. Camprodon y Gastambide titulada

UNA VIEJA

desempeñada por la señora Huelo y los señores [illegible] Aldano y Montesgut.

NOTA—A la mayor brevedad se pondrá en escena la magnífica obra «VIDA PARISIENSE» y los [illegible]

OTRA—Desde el próximo Domingo empezarán à [illegible] funciones todas las tardes segun està prometido.

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

19.ª funcion de abono.

Para el Sábado 4 de Junio 1870

La grandiosa ópera en 5 actos del Maestro MEYERBEER

LA AFRICANA

NOTA—A pesar de los grandes gastos que la Empresa ha hecho para poner en escena esta magnífica partitura, ha creido de su deber bajar el precio de entrada a la CAZUELA a solo QUINCE pesos moneda corriente.

A las 7 1[2

OTRA

Compañia lírica italiana

20.ª funcion de abono (Paris)

El Domingo 5 de Junio de 1870

LUCRECIA BORGIA

Personajes	*Actores*
Don Alfonso	Señor Ordinas
Lucrecia	Señora Gasc
Orsini	Zacconi
Genaro	Sr. Leoni
Gubeta	Celestino
Rustichello	Sangaglia
Petrucci	Marziali
Gazella	Rocca
	A las ocho

AVISOS

El que suscribe pone en conocimiento del público que se compromete de la manera mas eficaz à curar las enfermedades epizotia de toda clase de animales que además de ella pues à mas de sus estudios que a este respecto ha hecho en este ramo y de su larga práctica no duda que con su trabajo ha de satisfacer de la manera mas satisfactoria à las personas que con su proteccion se dignan ocuparlo, calle de Cangallo No. 385.

Andres Gonzalez.

j 3 5p

«La Alegria» A pedido de varios señores socios, se cita à una asamblea general que tendrá lugar el domingo 5 las 3 de la tarde en los salones del teatro.

j3 3p — El Secretario.

Club del Parque Se avisa à los Sres. sócios, que el 11 de Junio tendrá lugar la tertulia de órden y que segun lo resuelto por la comision Directiva, no se pasa aviso particular à cada sócio, pues por su carácter de tal, pueden asistir con sus familias.

Las solicitudes de tarjetas de invitacion serán atendidas hasta el dia 9 del mismo.

Buenos Aires, 3 de Junio de 1870.

La Comision

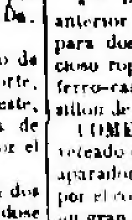

LA SRTA ANTONIA RAICES.

(Q. E. P. D.)

Su señora madre Da. Santos García de Raices, sus hermanos y hermanas políticas ruegan à las personas de su amistad quieran dignarse acompañarlos à rogar por el eterno descanso de dicha finada, en las misas generales que en su cabo de año se han de celebrar el Miércoles ocho del corriente en el Templo de San Ignacio, a cuyo servicio quedarán eternamente agradecidos. j3 4p.

Se suspende El remate anunciado para hoy, de la finca calle de Belgrano núm. 212, perteneciente à la testamentaria de la Sra. de Saubidet, hasta el miércoles 8 de Junio, en atencion à que, los herederos todos, han resuelto prescindir de la tasacion anunciada, y venderla al mas alto precio y sin retirar lote, es forzosa la reparticion, lo que se previene à los interesados, para lo que pueda convenirles.

m30 5p. — *Florencio Madero y Ca.*

Se ofrece Un mayordomo para el campo y tambien un carpintero que conoce todos los trabajos del campo. Ocurrase calle Cangallo 410. j 3 2 p

Afinador y compositor de pianos; precio de la afinacion 30 $ moneda corriente, y composturas à precios módicos. Dejar una esquela Piedad 61, Buen Orden 285, Artes 255, Perú 149, Belgrano 329 1[2 y Cangallo 457. j 3 5p

A quien interese Se previene al dueño de un almacen que por equivocacion ha enviado à la casa calle de Perú 137 una docena de botellas de aceite, mande à buscarlas en el término de cinco dias; pues de lo contrario se remitirán al Departamento de policía. j 3 5p

Aviso

Profesor de piano y canto.—Hilarion Lacave se ofrece à domicilio para dar lecciones de canto, piano é instrumentos de cuerda y viento. Ocurrir ca lle de Chile No. 79. 1.º cp.

Oficina de suscricion y reparto para toda clase de publicaciones, en la ciudad, campaña y provincias argentinas.

Los empresarios de este nuevo establecimiento, se hacen cargo de la suscricion de los diarios y demas obras que se les quiera encargar y garanten su importe abonándolo mensualmente con el descuento consiguiente.

Està oficina central tiene establecidos ya sus agentes en la campaña y pronto lo estarán los de las provincias, cuyos agentes se encargarán de abrir suscricion à los diarios y demas obras que le recomienden de nuestra casa. Igualmente nos encargamos de hacer repartir en la ciudad todo lo concerniente à este ramo, como diarios, periódicos, folletos circulares, esquelas y toda clase de publicaciones tanto del pais como estrangeras.

Nuestros agentes en la campaña y provincias, recibirán avisos y comunicados y los remitirán à esta oficina central para ser publicados en los diarios de esta ciudad.

Ofrecemos nuestros servicios en este ramo à todos los que quieran ocuparnos.

P. [illegible]

Tacuarí núm. 29 1[2 m28 10p

Conchavos En la Agencia calle de Potosí No. 127, se necesitan dos peones vascos, un matrimonio mucamas y cocineras, y hay para colocar mayordomos dependientes, cocheros, mucamos, cocineros y peones. m28 5p

Atencion Carpinteros Pino de Nueva York Pino de Tea Pino Eno sin nudos à 2 ½ pie, Maderas finas de todas clases, calle Mejico núm. 40. m 31 5p

Edictos judiciales

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. [illegible], cito, llamo y emplazo à D. Juan Sanbsterre para que comparezca en el término de nueve dias ante este Juzgado y por medio de la oficina à cargo del escribano que suscribe à la cual me hallo adscripto por si o por medio de apoderado à efecto de contestar un traslado pendiente en la demanda que contra él sigue D. Domingo Arnó sobre cobro de pesos [illegible] segun lo resuelto [illegible] [illegible] [illegible]

Buenos Aires Mayo 31 de 1870.

Joaquin Ro[illegible]

[illegible] D. Miguel [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Doña Benedicta Leyva para que comparezca ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Lamarca [illegible] el que suscribe dentro del término de [illegible] dias a hacer valer sus [illegible] [illegible]

Buenos Aires Junio 1 de 1870.

Nemesio Zanoletty.

j 3 15p

REMATES

Federico J. Miró.

Judicial, notable y especial, de la grande è importante finca calle de la Victoria números 27, 2, 6, 78, 80 y 82, esquina á la de Piedras números 17, 27 y 37, es una gran propiedad del señor Paravicini y tomas a dos cuadras de la plaza de la Victoria por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y por cuenta y órden de los herederos de la señora Da. Claudia Trasmonte de Rodriguez.

El dia Jueves 16 de Junio à las 2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate à la mejor oferta esta magnífica propiedad, en la calle mas comercial está situada en terreno que mide 25 1[2 varas de frente al Norte calle Victoria y 21 de frente à la calle Piedras, 140 1[2 varas de frente por ambas calles, con mas un gran martillo a su fondo de 16 1[2 varas de largo por 5 1[2 varas de fondo que es con lo que se forma el gran edificio de 2 pisos, [illegible] la tasacion [illegible] à la suma de 1.572.995 pesos reales moneda corriente. La situacion que es mejor que no tienen comentarios, solo si diré que hay buen inquilino que garantiza una renta y edificar una gran casa, dejando [illegible] [illegible] que por [illegible] se ofrecen todos los dias en venta y son muy escasas y codiciadas. Los títulos que son de lo mejor cuentan mas de 120 años, no organ donacion del Rey como se sabe por ser estando todo listo para escriturarse. Mas pormenores al martillero Lorrientes número 141 1[2 ó en la oficina de los señores de Agustini y Esperat.

NOTA—La venta se efectuará sin falta el dia señalado.

Adolfo Campos.

En el pueblo de Quilmes.

El Lunes 6 de Junio a las 11 en punto de la mañana, se procederá a la venta al mejor precio y dinero de contado y por mandato del señor Juez de 1.ª en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, de todas las existencias de almacen y demas enseres, pertenecientes al concurso de la prófuga Da. Carlota Bergara. Por mas informes al rematador calle de San Martin N.º 30 altos. m9 30p.

Mariano Vivar.

POR EL MISMO

Judicial

De dos casas con un hermoso terreno calle San Lorenzo N.º 20 y 22

El Domingo 5 de Junio de 1870 se ha de vender en remate à las 3 en punto de la tarde de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez y al mas alto precio, las casas calle de San Lorenzo núm. 20 y 22, pertenecientes à la testamentaria de D. Angel Refojo y D.ª Ana Maria Fernandez, su terreno se compone de 29 varas y 1[4 de frente al Norte con 32 1[2 de fondo, tasado el todo en la suma de 115.750 $ m[c, pretendiendo que por órden del Sr. Juez esta será la base para principiar el remate. La localidad magnífica en que se encuentra à 6 cuadras de la plaza de la Victoria, el tamaño del terreno que se presta para construccion de almacenes y lindas casas hace que llamemos la atencion à los especuladores en bienes raices.

Por mas pormenores calle Defensa núm. 20.

m20 5p

Ocampo y Desciora

¡JUDICIAL!

De las existencias de la barraca denominada del Puente.

El Juéves 9 de Junio a las 11 en punto de la mañana, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se venderán al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias de la espresada barraca, sita en Barracas al Norte, y pertenecientes à la testamentaria del finado D. Alfredo Martell cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Cuero vacunos, 3 hermosos caballos, 16 fardos arpillera, 72 libras hilo de coser fardos, varios muebles, 2 grandes galpones de madera, lonas y lienzo, cuchillos de cortar pasto, tablones, tablas, una gran cadena para la prensa, sillas nuevas de montar, 12 atados flejes é infinidad de objetos que no se detallan por su mucha estension. Por mas informes ocurrir Recoba Nueva número 100.

Este remate se suspendió à causa del mal tiempo.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Importante remate

El Mártes 21 del corriente à las 2 en punto de la tarde se venderá por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo una propiedad situada en la calle del Comercio núms. 185 y 187 compuesta de 10 metros 825 milímetros de frente al Sud por 23 metros 815 milímetros de fondo al Norte, equivalente à 12 varas y 50 c. por 27 varas y 50 c. de fondo, perteneciente à D. Francisco Tarrel, cop varias piezas etc. tasada en todo sus ramos en la cantidad de 101,021 ps. 2 r. no pudiendo venderse menos de las 2 terceras partes que son 67,316 ps. La buena localidad en que se halla situada la casa que venderemos, y lo bajo de su tasacion nos induce à recomendar esta finca en la inteligencia de que no todos los dias se presentan tan buenas ocasiones para conseguirlas. Por informes Recoba Nueva núm. 100.

Callet y Rodriguez

Remate! queda sin efecto el que debia tener lugar el Domingo 5 del corriente, de tres manzanas de terreno frente à los corrales de la Recoleta, antiguo saladero del Sr. Quirno, por haberlo vendido particularmente los martilleros Callet y Rodriguez.

Cárlos Ristorini

De un magnífico terreno esquina central, 31 varas de frente al Norte calle de Belgrano por 39 varas de fondo à la de Pozos.

El Domingo 5 de Junio à la una en punto se rematará sin falta alguna à la mas alta postura y dinero de contado este terreno perfectamente situado y propio para edificarse en él varias casas.

Este hermoso terreno està situado en calle empedrada, tiene 31 varas de frente al Norte calle de Belgrano por 39 de fondo con otro frente à la calle de Pozos, tiene un edificio antiguo de tejas y pared à la calle.

NOTA—Por la calle de Belgrano pronto pasará el tramway.

Por otros informes al escritorio calle de Lima N. 56

POR EL MISMO

De un gran corralon central con casillas etc; situado calle de Potosí núm. 601 entre Sarandí y Rincon.

El Domingo 5 de Junio à las dos en punto se rematará este gran terreno situado en un punto de mucho porvenir, cuyo parmenor es como sigue:

Tiene 27 à 28 varas de frente al Sud por 67 à 68 de fondo; està todo edificado con casillas, tiene una casa al agua de tejas à la calle y todo està cercado de buenas paredes.

NOTA—Este gran corralon se alquiló con contrata por cinco años, cuya contrata vence dentro de 2 años con la condicion que todo lo edificado en él quedaria à beneficio del terreno solo pagan mil pesos mensuales, el inquilino saca de esta propiedad mas de 1000 pesos mensuales, se venderá ó se quemará à la mas alta postura. Por otros informes calle de Lima número 56.

POR EL MISMO

De tres lindas casitas muy centrales, situadas calle de Talcahuano núm. 127, 129 y 131, 1[2 cuadra antes de llegar al Parque.

El Domingo 5 de Junio à las 3 en punto se rematarà à la mas alta postura y dinero al contado estas casas, una por una ó con accion à las tres.

El detalle se dará mañana.

POR EL MISMO

De un hermoso terreno—Situado en el mercado del Sud Constitucion con frente à la plaza y a la calle de Salta.

El Domingo 5 de Junio à la 1 en punto se rematarà precisamente à la mas alta postura y dinero de contado, este hermoso terreno que linda con distintos terrenos ocupados con negocios. El terreno se rematará en un lote ó fraccionado.

Tiene 35 varas de frente à la plaza por 19 de fondo dando el frente de ese fondo à la calle de Salta y se podrá fraccionar del modo siguiente:

Lote N.º 1. Con 8 [illegible] varas de frente a la [illegible] Constitucion por 19 de fondo y cuyo frente del fondo dà à la calle de Salta.

Lote N.º 2	8 1[3 varas de frente por	19
« « 3	8 1[3 « « «	19
« « 4	8 1[3 « « «	19

NOTA—No es necesario hacer presente la importancia de estos terrenos. Lo comercial de este punto està à la vista, los pocos terrenos que hay para vender en esta plaza os dirán su valor. Tengan presente los interesados que estos terrenos tienen sus fondos una à la calle de Salta y otros al Mercado Constitucion. Por [illegible] informes Lima 56.

Gregorio Rivas

¡Notable remate!!

De muebles y objetos [illegible]

En la casa habitacion del Sr. D. Santiago Perez Millan, calle Corrientes núm. 295.

El viernes 3 de Junio à las 12 del dia dará principio el remate à la mas alta postura y al contado de todo el riquísimo menage de la indicada casa, el cual consiste en lo siguiente:

SALA—Un precioso juego de sala de caoba con asiento de [illegible] forrados en brocatela punzo compuesto de 2 sofaes, 2 sillones, 12 sillas, 2 poltronas, 1 mesa del centro con piedra marmol, 2 hermosos espejos [illegible] moderna y elegante, 2 floreros grandes de alabastro con pedestal, 2 jarrones de id id, 2 floreros de mesa de id id, 2 fruteras de id id, 2 floreros de porcelana. Un lindo lámpara grande de kerosene, 16 [illegible] y curiosos juguetes para adornos de alabastro [illegible] [illegible] alfombra de tripe [illegible] muy poco uso y un juego de estera de la India [illegible]

DORMITORIO—Una preciosa cama de lujo de caoba con pabellon, colgadura y colchon elástico, 5 sillas de caoba [illegible] de esterillas, 1 mesa de noche 1 [illegible] alfombra de tripe casi nueva y 1 estera de la India [illegible]

CUARTO DE VESTIR—Un rico ropero de caoba con espejo forro de roble, 1 id enchapado 1 lavatorio grande con espejo y piedra marmol, 1 cómoda de caoba con id id y percha de colgar ropa una alfombra de tripe y otra estera en el mismo estado que la anterior.

COMEDOR—Una riquísima mesa de caoba para 18 cubiertos 1 aparador enchapado con espejo y piedra marmol, 10 sillas y 2 sillones de caoba forrados de esterillas, 1 confidente 2 rinconeras de caoba, 1 hermoso aparador de caoba, 1 [illegible] de [illegible] alemana sin uso, 1 cena cubierto de id cabo de marfil tallado, 1 cucharon de plata cabo de marfil, 1 tenedor de id, un rico juego de porcelana de uso, un id de te de plata, 1 rico juego de cristaleria compuesto de copas para champan, para burdeos, jerez cohar, etc. plantanas y muchas cosas que no se detallan por mucha estension y que estarán à la vista de los interesados.

Llamo la atencion de las personas de gusto que quieran hacerse por poco dinero de ricos muebles y muchos objetos curiosos.

Por otros informes ocurran al escritorio del rematador Recoba nueva núm. 80. m29 3p

POR EL MISMO

¡Importantísimo!

De 9 magníficos lotes de terreno ubicados en las calles de Charcas y Montevideo, à una cuadra de la calle de Santa-Fé por la que muy pronto pasará el tramway que arrancará de la plaza de la Victoria à Belgrano, à 1 1[2 cuadra de la bonita capilla y plaza del Carmen, à 3 de la de la Libertad, à 5 de la del Parque y Estacion del Ferro Carril del Oeste, calles empedradas y vá colocado los caños para aguas corrientes y gas.

El Domingo 5 de Junio à la 1 en punto del dia se han de rematar à la mas alta postura y al contado los 9 lotes de terreno arriba indicados los cuales están señalados en el plano con los números y ubicacion siguiente:

Lote N.º 22 10 varas de frente al Norte calle de Charcas por 60 varas de fondo.

Id id 24	10 id id id id id 60 id id
Id id 20	10 id id id id id 60 id id
Id id 19	10 id id id id id 60 id id
Id id 17	10 id id id id id 60 id id
Id id 16	10 id id id id id 30 id id
Id id 15	18 id Este Montevideo 30 id id
Id id 14	10 id id id 30 id id
Id id 12	10 id id id 30 id id

Llamo la atencion de los que buscan terrenos para edificar casas para habitarlas ó para renta à los maestros de albañileria y especuladores que es dificil poder conseguir otros. Los terrenos ubicados en un paraje alto y libre de terreno y es hoy uno de los barrios mas concurridos y poblados de nuestra ciudad al Norte, y otro cuarto y lo mas interesante por estar el martillero autorizado para vender por el mas alto precio sin retirar lote.

Por otros informes ocurran al escritorio del rematador Recoba Nueva número 80. m31 p6

Adolfo J. Bullrich.

De una preciosa casita
Calle de Paraná N.º 222
Gana 1,200 $ mensuales.

El Domingo 5 de Junio à las 3 1[2 en punto de la tarde se rematará à la mas alta postura y dinero de contado.

La casa arriba indicada con 40 v. de fondo perfectamente bien concluida y revocada [illegible] todas las piezas que son empapeladas y con cielos rasos, todas de azotea, los 2 patios embaldosados, huerta, pozo, cocina etc. etc. Tiene vereda de piedra inglesa la calle està empedrada y dista solamente 2 cuadras de la hermosa plaza del Parque.

Esta casita es un verdadero choche y da una renta brillante.

Garantimos que hay órden terminante para ser vendida. Escrituras superiores. Por mas pormenores Victoria 112 de 4 à 6 de la tarde. m21 8d

El remate no tuvo lugar à causa del mal tiempo.

POR EL MISMO.

¡JUDICIAL!

En el pueblo de Moreno de un terreno y casa

El Domingo 5 de Junio à las 12 en punto del dia se rematará à la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia y cuenta de Da. Paula Taylor de Carralle à saber:

Un terreno con todo lo en él edificado, compuesto de 33 1[2 varas de frente al Sud por 130 varas al Norte, lindando por el frente con el Ferro-Carril del Oeste, por el fondo calle por medio con la testamentaria de Alcorta, por el Este con Patricio Acevedo, y por el Oeste con Santos Vazquez.

La tasacion importa en todo la suma de veinte y dos mil quinientos pesos moneda corriente no admitiéndose oferta que no exceda de las 2[3 partes que son 15.000 pesos moneda corriente quince mil pesos moneda corriente.

El tren del Parque sale à las 10 de la mañana y regresa à la 1 1[2. Pormenores Victoria 102 de 5 à 7 de la noche.

POR EL MISMO.

En la casa habitacion del señor D. Luis Ernest calle de San Martin número 170. Por ausentarse para Europa de todo el rico y elegante menage.

El Miércoles 8 de Junio, à las 12 en punto, se rematarà à la mas alta postura y dinero de contado todo el variadísimo y selecto menage, casi flamante y cuyo estenso pormenor es como sigue:

SALON—Un lindísimo juego de sala de jacarandá forrado en brocatela de seda azul, compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 8 sillas con fundas de hilo, 1 mesa de centro de jacarandá con una linda carpeta, 1 precioso espejo à lo Luis XV marco tallado y dorado, 1 escritorio de señora de boule, 1 gran araña de bronce mate dorado, 1 gran sillon, 1 toilette de jacarandá una [illegible] grabados, alfombrado etc. 2 lindísimos floreros de boule, 2 id mesas para juego de boule, 1 mesa de id id à lo Luis XV etc.

ANTESALA—Un sofá sillones y sillas de jacarandá forrados en seda carmesí, 1 funda de hilo, 1 mesa de centro de jacarandá piedra mármol, 1 mesa à lo Luis XV, un espejo grabados, cortinados alfombrados, gas etc. etc; una linda garnitura de mesa, completa. En ambas piezas gran número de objetos de fantasía, y de la India y del Japon, armas y curiosidades.

DORMITORIO—Un armario de jacarandá con espejo, una cama de bronce, un lavatorio de jacarandá, una cómoda de id, id mesa de noche id, un espejo luna veneciana, sillones, cortinados, alfombrado, cuadros al óleo grabados, etc. etc. un escritorio de caoba, un armario de pino, sillas, paños etc. é infinidad de objetos y muebles que no se detallan por ser muy estenso el pormenor.

Florencio Madero y Ca

Tercero y gran remate de cigarros habanos legítimos y vinos finos de mesa, en su casa calle de Bolivar número 14.

El Miércoles 8 de Junio, à las 12 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, por liquidacion de factura y por cuenta y órden de una respetable casa introductora:

Una gran partida de cerca de 110,000 cigarros de la Habana legítimos, garantidos, los cuales se venderán en lotes de à 500, à fin de que el consumidor particular pueda comprar, dando sin embargo à los especuladores el derecho de comprar por mayor y en partida. El remate que dimos hace dos semanas habrá convencido à los interesados de lo superior del artículo que se vendió por lo que invitamos en [illegible] à este remate, en el cual realizaremos nuevas marcas, entre ellas Príncipe de Gales, Flor de las Vegas, Cabañas, Carbajal, Caño es rayados, Cabargas, Victoria, Flor de Salazar y otras muchas de reconocida fama. En vinos garantidos que se venderán las clases mas superiores que existen en el pais.

POR EL MISMO.

De una casita central, situada en la calle de Moreno número 547

El Sábado 4 del corriente à las 3 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado por órden terminante de su dueño la cómoda y central casita arriba mencionada dicha casa està edificada en terreno de 8 1[4 varas de frente por 74 de fondo conteniendo 4 hermosas piezas, cocina y demas oficinas etc.

Prevenimos que los títulos son de primer órden y para verlos en la escribania del señor Aranda ó en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

D. [illegible] por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales, en su casa calle de Bolivar número 14.

El Miércoles 1.º y Viernes 3 de Junio à las 11 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote una gran cantidad de muebles, finos [illegible] perteneciente à fabricantes y à particulares [illegible] detallado, suprimimos por no estender tanto este aviso, [illegible] [illegible]

Juegos de sala, tapizados de jacarandá [illegible] con espejo, [illegible] piedra mármol y [illegible] tocador, cómodas, id de escritorio, bibliotecas, mesas de comedor, y de centro, aparadores diversos, roperos de lavar y roperos, varas diversas y surtidas, sofáes, confidentes sillas, espejos dorados, artículos de lujo, alfombras, juegos de porcelana para mesa, cristaleria gran surtido de platina y otros muchos muebles que podrá juzgarse de ellos visitándolos desde temprano el dia del remate.

¡¡Ahora atencion!!

Continuaremos el remate de rebajas, por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales, nos comprometemos à dar las 2 en el reloj del Cabildo, venderemos sin retirar lote y dinero de contado una gran factura de 400 pañuelos de plata dorada, de la dureza y que llaman la atencion por su variedad y belleza, advirtiendo que fueron estimados por sus dueños, pagaderos à vista por [illegible] [illegible] [illegible] Una Ventaja de [illegible] para todas partes, [illegible] por todo los pacheteros [illegible] los floreros propios por mayor.

El detalle es el siguiente:

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

De plata maciza. Teteras, fuentes, copas, cubiertos, juegos de cubiertos completos, bandejas etc. etc.

Carruajes en el momento de dar las 4 en el cabildo venderemos un coupé nuevo [illegible] à menor de uso, sistema moderno garantido por tres años y construido en la acreditada fábrica del señor Cabral se vende por ausentarse su dueño del pais.

POR MAYOR—Y de órden tambien del señor Administrador de Rentas Nacionales, cajones cuadros bastantes regulares de asuntos diversos como santos diversos, como santos, paisajes de fantasía y otras para lo cual invitamos a los dueños de los establecimientos del ramo pudiendo visitarse todo antes del dia del remate en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

Del taller de construccion conocido por el [illegible] francesa en el Tigre.

El Domingo 5 de Junio à las 11 de la mañana, venderemos al mas alto precio dinero de contado sin retener lote por liquidacion y por órden terminante de su dueño.

El taller de construccion preparado con de buques situado en el Tigre, frente la casa del señor Dols y la calle Real compuesto, camillas, herramientas de herrería, hornos, fraguas y todo lo que constituye el [illegible] ramo bien montado.

Se venderá en lotes.

Se previene y suplica puntualidad en la hora.

POR EL MISMO.

De una gran propiedad central.

La casa calle de Belgrano No. 212

Perteneciente à la testamentaria de la Sra. Da. Jacoba Islas de Saubidet.

El Miércoles 8 de Junio à las 3 en punto de la tarde, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, por órden de todos los herederos mayores de edad, la cómoda, central y valiosa finca arriba mencionada, y situada entre las calles de Piedras y Tacuarí.

Dicha casa està edificada segun los títulos en terreno de 16 1[3 varas de frente al Norte por 75 de fondo, conteniendo 15 espaciosas piezas, 2 cocinas, aljibe y demas necesarias, todo perfecta y sólidamente edificada.

Respecto de la venta se podra [illegible] de dato alguno en razon de que hasta hoy han sido tasadas por los herederos.

Se previene que aun que la base [illegible] por el remate era la publicada anteriormente hoy los herederos todos han resuelto prescindir de la tasacion, y ordenaron por escrito, venderla al mejor precio y sin retirar lote, en cuya conformidad se hará infaliblemente la venta, pudiendo los interesados visitarla cualquier dia hasta aquel en que se efectúe el remate.

La casa podrá desde ya, verse à cualquier hora, [illegible] [illegible] [illegible]

A Dominio Benito. Se venderá [illegible] [illegible] de 10 por 12 varas, hecho de una superior.

Mariano Billinghurst.

En la casa habitacion del señor Dr. D. Arturo Gibson, calle de la Defensa número 113 1[2 por haberse ausentado del pais su familia.

El Viernes 17 del corriente à las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas elegante menage gusto y construccion inglesa à saber:

SALA Y ANTE SALA. Un juego muebles de nogal incrustado de otras maderas de color, compuesto de un confidente dos duquesas, 4 grandes sillones, 2 sillones de chimenea y 6 sillas portables forro de reps verde mar y fundas de hilo, un sofá y dos grandes sillones de otro juego, 2 mesas de naipes una id para te y otra para sofá todo de nogal rica clase, un bufete para señora de la mas acabada perfeccion, un escritorio portatil incrustado de nacar, una guarnicion de chimenea dorada à fuego y dos candeleros y adorno de cristal, el reloj està colocado sobre un gran elefante de Abisinia los dos candelabros y sobre la pantalla hay Houris Alemanas, 2 arañas à gas estilo griego, cortinados con cenefas de color, 2 paisajes del Rhin, sereno, litografías 2 id fotografía iluminada de Suiza un chiffonier de nogal muy elegante, rico alfombrado tiradores de cristal de Bohemia y demas adornos.

ESTUDIO—Una gran biblioteca para 1500 volúmenes de construccion sencilla pero sólida fabricada con la mayor perfeccion del tronco del roble veteado, una mesa para escribir de nogal con carpeta, una papelera, id un sofá para el exámen y reconocimiento de pacientes, alfombrado y demas adornos.

1.º DORMITORIO—Una linda cama de bronce con colchones elásticos y demás enseres, un riquísimo ropero de caoba sólido todo como para hombre, un lavatorio inglés con porcelana de id, una mesa toilet, una id de luz, alfombrado y demás adornos.

2.º DORMITORIO—Una cama de bronce igual à la anterior para formar gemelos un rico lavatorio inglés para dos personas con porcelana de id, un gran y precioso ropero de 3 cuerpos con espejo en el centro y ferro-carril, una mesa tolet y espejo, una id de luz, un sillon de invalido, alfombrado necesario y demás enseres.

COMEDOR—Un lindísimo juego de muebles de roble veteado compuesto de una mesa para 24 cubiertos, un aparador elegantísimo con espejo, un Wagon o player por el costado, 12 sillas con asiento marroquin, chagrine, un gran servicio de mesa, te y café de porcelana inglesa, cristalería cortada y abundante servicio de electro plata, bandejas, cortinado, alfombrado, arañas à gas, gusto griego y demás enseres.

DOS CUARTOS de los niños con camas de fierro y demás útiles, batería de cocina y demás enseres de una casa de familia.

POR EL MISMO

En su casa calle de Potosí N.º 70.

De muebles y pianos flamantes

El Viernes 3 de Junio à las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna à la mas alta postura y dinero de contado los muebles y objetos siguientes:

Tres pianos flamantes perpendiculares de jacarandá una rica guarnicion de chimenea bronce [illegible] dorado à fuego, 18 sillas de roble forradas en marroquin, propio para comedor, un ropero de espejo, 2 lavatorios un confidente de terciopelo, 2 catres, varios aparadores, sillas inglesas, porcelana de mesa de muchos gustos, cristales, sillas, alfombras de camino, de juego y [illegible] sillas americanas, mesas de comedor, artículos [illegible]

Nicandro Dorr.

JUDICIAL

De una merceria

El Mártes 7 de Junio à las 11 en punto de la mañana à la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del señor Juez Comisario del concurso de D. Cayetano Caneo al remate de la merceria y tienda, calle de Bolivar esquina à Independencia, cuyo pormenor es como sigue:

Pañuelos algodon, camisetas, rebozos, muñecas surtidas, medias para hombres, señoras y niños corses, bramante, lustrina, trajes de casimir para niños, caras bras bordadas, camisas para hombre, seda negra y cinta de hilera, hilo, agujas, peinas, trencilla, botoncitos, tinta de marcar, trece de algodon, valencianas, pañuelos espumilla, armazon, mostrador, vidrieras y muchos otros artículos, que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO.

JUDICIAL

Importante remate de roperia, tienda, merceria, zapateria, almacen, ferreteria y frutos del pais, en el Pueblo del Cármen de las Flores.

En los dias 17, 18 y 19 de Junio à las 10 en punto de la mañana à la mas alta postura y dinero de contado se procederà por órden del Sr. Juez Comisario del concurso D. Marcos Noguera al remate de las existencias de dicho concurso en el Pueblo de las Flores, cuyo pormenor por ser muy estenso se dará oportunamente.

j 2—15—p

de platina, sofaes, dayers y porcion de muebles que es inútil detallar.

POR EL MISMO

En el corralon de carros de tráfico sito en la calle Buen Orden esquina à la de Caseros al llegar à la Barranca de Santa Lucía.

De 40 caballos de tiro y 7 carros de tráfico con sus quinas y de volcar, sus arreos correspondientes.

El Lúnes 6 del corriente à las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna à la mas alta postura y dinero de contado. Los espresados carros en perfecto uso con los arreos correspondientes y en seguida se detallarán todos los caballos de tiro y demás existencias del establecimiento.

Se suplica puntualidad à la hora indicada.

POR EL MISMO.

En la barraca del señor Balcarce frente al Riachuelo inmediata à la Estacion Boca del Ferro-Carril de la Boca de 250 quintales plomo de las Provincias.

El Sábado 4 del corriente à las 11 en punto se rematarán [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] plomo de las Provincias en lingotes. La venta se efectuará en uno ó mas lotes y al gusto de los compradores.

POR EL MISMO

En el depósito de vinos puros y legítimos [illegible] [illegible] calle de San Martin N.º [illegible] [illegible]

[illegible] la mañana se han de rematar sin falta alguna à la mas alta postura y [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

POR EL MISMO

De cinco magníficos terrenos que se presentan à la [illegible] situada en la calle Independencia [illegible] con las quintas de los señores [illegible] Valarino y Echamendi que se venderán por [illegible]

De órden de su propietario

El Domingo 5 de Junio à las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna à la mas alta postura y dinero de contado. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

POR EL MISMO

En el jardin del Plata calle del Parque número 70.

De una coleccion selecta de plantas finas de adorno y flor confeccionadas, Establecimiento de D. Lorenzo Rissotto.

El Domingo 5 de Junio à las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna à la mas alta postura y dinero de contado una linda y selecta coleccion de plantas como ser camelias dobles, azaleas, araucarias escelsa idem del Brasil, Daphne, Wellingtoneas, una variedad de acacias y aromos olorosos, jazmines del pais del Cabo, Begonias é infinidad de plantas de no rito garantiendo su dueño el estado de ellas y su perfecta condicion.

La moralidad de este hábil horticultor y ser valorado de los amateurs es suficiente recomendacion, el surtido es general y muy bueno para improvisar un jardin en pocas horas.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Potosí núm. 70. De un establecimiento de campo al Sud. Por liquidacion.

El Mártes 28 de Junio à las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna à la mas alta postura y dinero de contado, el establecimiento de campo perteneciente à D. José M. Suarez situado sobre el Arroyo Cristiano y conocido por campos del Sr. D. Mariano Baudrix, lindando arroyo por medio con D. Pedro Luna, por el fondo con D. Cosme Pujol y costado con D. Pablo Lastra y los Sres. Martinez de Hoz.

El establecimiento está plantado en seis leguas de campo, en enfiteusis y se venderá la accion.

Los ganados que contiene son de 3 à 4 mil cabezas ganado vacuno de cria con toda la novillada de un año que no se ha sacado, hacienda de 2 à 3 mil ovejas raza mestiza Southdown 100 yeguas de cria mas ó menos, como 60 caballos de servicio. Ademas poblaciones de poca importancia, un corral de ñandubay y los demás enseres que haya.

El campo tiene frente al Arroyo del Cristiano y por consiguiente aguada permanente en estension de dos leguas y los pastos son inmejorables para la cria de vacunos y ovejas.

Los interesados pueden mandar verlo ó munirse de los informes necesarios à cuyo efecto se publica este aviso con tiempo bien entendido que llegado el dia del remate la venta tendrá lugar infaliblemente al mas alto precio en nuestra casa Potosí núm. 70 donde pueden ocurrirse por otros pormenores.

POR EL MISMO.

Continuacion del remate de la quinta del señor D. [illegible] Pueyrredon situada al fin de la calle Libertad.

De órden de su propietario

El Juéves 16 del corriente à la una de la tarde se continuará la venta de los lotes que quedaron por venderse en razon de que se creia que la venta sería mejor atendida en un dia de fiesta. Planos pueden obtenerse, ocurriendo à casa del rematador Potosí 70. Las condiciones serán las mismas que se establecieron para la venta de los lotes que se realizaron.

J. Varela é Hidalgo

¡JUDICIAL!

De tres casas, situadas à 2 cuadras de la plaza del pueblo de Chascomus, calle de Buenos Aires perteneciente à la testamentaria de D. Leonardo Pereira, órden del Sr. Juez de 1.º instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El Domingo 5 de Junio à la 1 de la tarde, en el mismo pueblo, se venderán en público remate, las mencionadas casas.

LOTE 1.º Una casa formando esquina con 5 habitaciones, edificada à la moderna, paredes dobles, techo de baldoras, 2 ventanas de rejas à la calle, los reboques de cal, buenas maderas, cocina, pozo etc. tiene à mas un galpon de material con techo de zinc; junto con esta se venderá también otra casita contigua en el mismo terreno de la anterior, compuesta su edificio de 2 piezas de material, zaguan y 2 piezas interiores con techo de paja y paredes de material, pozo, cocina etc.

Esta queda separada de la primera que forma esquina; el terreno de ambas se compone de 29 1[2 vs. de fte. à la calle de Buenos Aires, por 30 vs. de fondo, la tasacion de las dos juntas asciende à la cantidad de 97,231 $ m[c 4 rs. y no se admitirá oferta que no exceda à las dos terceras partes, que son 64,321 $ m[c. Segunda el terreno se compone de 23 vs. de fte. à la calle de Buenos Aires, por 130 id de fondo cercada de pared, tiene 3 habitaciones de material con techos de paja, pozo, cocina etc. entrando 1 armazon y mostrador y algunas plantas y árboles frutales, su tasacion es de 32,929 m[c y no se admitirá oferta que no exceda à las 2 terceras partes que son 21,953 $ m[c. Por mas pormenores Potosí 133 1[2. a27 3p

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De 3 propiedades situadas en el mismo pueblo de Chascomus, calle de Buenos Aires à dos cuadras de la plaza, de órden del señor Juez de 1.º Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El Domingo 5 à la una de la tarde se procederá à la venta de las fincas mencionadas, cuyos detalles los encontrarán en los diarios de la ciudad pertenecientes à la testamentaria de D. Leonardo Pereira.

En el primer lote entran la casa principal y otra tienda, la primera con 5 habitaciones y demás, la segunda con 2 piezas, zaguan de material, el terreno de ambas de 29 y media varas de frente à la calle de Buenos Aires por 30 id de fondo. Tasacion 97,231 pesos 4 reales. 2[3 partes 64,321 pesos moneda corriente.

El segundo lote, se compone de 31 varas de frente à la misma calle por 130 id de fondo, con 3 habitaciones de material, techo de paja, forma esquina y demas, entrando un armazon. Tasacion 32,929 pesos. 2[3 [illegible]

Por mas pormenores, Potosí número 1[illegible] 1[2.

NOTA—El remate se hará en el mismo pueblo de Chascomus.

L. Avelino Diaz

De 10 suertes de chacra, tierras de Pan Llevar en el Partido de la Matanza, conocido el establecimiento por de D. Ignacio Rodriguez de la Torre.

El Domingo 5 de Junio à la una del dia se venderán estos terrenos, son de gran importancia para la siembra é inmediatos à los Partidos siguientes, 2 y media leguas del pueblo de Moron al Sud igual distancia hay del pueblo de Merlo, San Justo y Lomas de Zamora. La venta se efectuará en el mismo local del modo siguiente: La mitad al contado y el resto à 4 meses de plazo para cuyo efecto habrá carruajes en la estacion de Moron à las 8 de la mañana à la llegada del primer tren, para conducir à los interesados à las suertes de chacra arriba espresadas, encontrando allí un almuerzo de carne con cuero à su llegada, con que serán obsequiados los concurrentes. Escusado es recomendar la grande importancia de estos terrenos y la ventaja para su venta, por ser este paraje poblado à su alrededor é inmediato al rio del mismo nombre. Por mas pormenores à los rematadores, calle de la Piedad 393, quienes tienen el plano de estos valiosos terrenos à la vista, ó en Moron frente à la Estacion casa de mirador.

No faltar en Moron el Domingo 5 de Junio à las 8 en punto de la mañana pues la venta se efectuará infaliblemente del resto de las 20 suertes que no se vendieron en el anterior remate por falta de tiempo.

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se hace saber á los herederos de D. Inocencio Pico, que en los autos seguidos por D. Miguel Cornejo sobre mensura de un terreno situado en San Nicolás de los Arroyos, el Sr. Juez ha dictado el auto del tenor siguiente. Buenos Aires, Mayo 18 de 1870— Autos y vistos: De conformidad con el Departamento Topográfico, Agente Fiscal, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f 48 vta; y por lo que resulta de los periódicos agregados y certificado de 159 vta., se aprueba en cuanto ha lugar por derecho en rebeldía de los herederos de D. Inocencio Pico, la mensura practicada por el agrimensor Arrufó corriente de f 30 á f 38 de los terrenos situados en San Nicolás de los Arroyos pertenecientes á D. Miguel Cornejo, interponiendo el Juzgado para su mayor firmeza la autoridad que inviste por medio de este auto. En su virtud comuníquese al Departamento Topográfico por oficio, notifíquese esta resolucion por edictos durante el término de ocho dias en dos diarios á los herederos Pico, y satisfechas las costas entréguese el expediente original al interesado ó en su defecto testimonio de lo que pidiere. Miguel García Fernandez.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1870.
j2-8p. *Pedro Medina*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de D. Luis Balfo, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. G. Buschevey los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con sujecion á lo dispuesto en el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de quedar exonerados en virtud de dichos pagos ó entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 1.º de 1870.
j2-3p. *Terry*

Por disposicion de D. Enrique Carbone Juez Comisario del concurso de D. José Gerches, se convoca á Junta general á todos los acreedores de dicho concurso, á efecto de tomar en consideracion el convenio propuesto por el fallido, señalándose al efecto el dia siete del corriente á las dos horas de la tarde, y será presidida la reunion por el mencionado Juez Comisario en el salon del Juzgado de Comercio, á cargo del Doctor D. Juan F. Barra.

Buenos Aires, Junio 2 de 1870.
j2 3p *Joaquin Lejo*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á D. Domingo Bardi que en los autos ejecutivos seguidos contra él por D. Bartolomé Casella, ha presentado este un escrito pidiendo se le cite de remate, cuyo escrito ha recaido la siguiente providencia.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1870. Como se pide, debiendo publicarse edictos por el término de tres dias.—Agrelo.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1870
Felix Romero
j1 3p Escribano Público

De órden del Sr. Juez Dr. García Fernandez, se cita á D. Eusebio Martinez, para que en el término de nueve dias desde la fecha, se presente por la oficina de D. José Victoriano Cabral donde me hallo adscripto á efecto de prestar una declaracion en el asunto que sigue D. Wenceslao Pena con la testamentaría de Voudeliz Ferreyra por cobros de pesos.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1870
Leandro M. Gonzalez
j1 8p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomas Islas, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Pizarro para que comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por la oficina del escribano Gonzalez á la cual me hayo adscripto, de tres en tres dias, á estar á derecho en los autos que contra él sigue D. Manuel Caniere por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no comparecer se seguirá la causa en su rebeldía con los estrados del juzgado.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1870.
m31 3p *Andrés R. Terry*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Carolina Ruiz, ya sea como herederos ó acreedores, debiendo presentarse á acreditarlo dentro del término de un mes de la fecha del presente edicto por la oficina del escribano D. Francisco María Ramiro, San Martin 48, á la que se haya adscripto el que firma.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1870.
m31 3p *Dario Beccar.*

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su Sala de lo Civil, se cita por medio del presente á D. Fermin Alvarez para que dentro del término de 3 dias contados desde esta fecha se presente por la oficina del infrascripto á estar á derecho en los autos que contra él sigue el Procurador Lamas en representacion de Beltran Echepare y c.a. por cobro de pesos.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1870.
m31 3p *Ramon Peralta.*
Escribano del Superior Tribunal de Justicia.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita por medio del presente á D. Manuel Amoroso representante de Da. Dominga de la Rosa de Villafañe para que dentro del término de diez dias contados desde esta fecha comparezca por la oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos seguidos por el procurador Lamas en representacion de D. David Lyal contra dicha Sra. de Villafañe sobre escrituracion de un terreno bajo apercibimiento de declararse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1870.
m31 3p *Urtubey.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita por medio del presente á D. Manuel Amoroso representante de don Juan de la Rosa para que dentro del término de diez dias contados desde esta fecha comparesca por la oficina del que suscribe, á estar á derecho en los autos seguidos por el procurador Lamas en representacion de don David Lyall contra dicho don Juan de la Rosa, sobre escrituracion de un terreno, bajo apercibimiento de declarársele la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1870.
m31 3p *Urtubey.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Emilio A. Agrelo se cita por medio del presente á don Manuel Amoroso representante de don Pedro Ruiz para que dentro del término de diez dias contados desde esta fecha comparezca por la oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos seguidos por el Procurador Lamas en representacion de D. David Lyall contra dicho Ruiz sobre desalojo, bajo apercibimiento de declararse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires Mayo 31 de 1870.
m31 3p *Urtubey.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el prófugo D. Andrés Brandeau, para que dentro del término perentorio de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del autorizante á estar á derecho y deducir las acciones que tuvieren contra su concurso, bajo apercibimiento que de no verificarlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1870.
m30 10p *Emilio Carlsen*

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bautista C. Amardheil, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina de Carlsen donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 28 de 1870.
m30 30p *José C. Campos.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario, D. Mariano Aguirre, se convoca á Junta general de acreedores para la verificacion de créditos en los autos del concurso de D. Domingo Mauriño para el dia tres á las dos de la tarde.—Buenos Aires, mayo 21 de 1870.
m30 6p. *Pedro Sicourei*

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo Civil y á pedimento de D. Victoriano Rivas, se hace saber á D. José Dias Velez la resolucion recaida en el litis seguido contra él por dicho Rivas, por cobro de pesos, cuyo tenor literal es como sigue: «Sres. Somellera, Pico, Salas, Alsina, Medina—Vistos: Por sus fundamentos se confirma, con costas, la sentencia apelada de fojas 101, y satisfechas las costas, devuélvanse reponiéndose los sellos; hay cinco rúbricas. Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su Sala de lo Civil, en Buenos Aires, á cuatro de mayo de mil ochocientos setenta; de que certifico—Ramon Peralta.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1870.
Ramon Peralta
Escribano del Superior Tribunal de Justicia.
m30 8p.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Mariano B. Aguirre, se convoca á Junta general á todos los acreedores del concurso formado al fallido Juan Bo[illegible] para el dia 6 de junio á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de los créditos, cuyo acto tendrá lugar en el Juzgado de Comercio, el dia y hora indicados.—Buenos Aires, Mayo [illegible] de 1870.
m30 4p *Beyrutt*

Por disposicion de D. Camilo Carneyro Juez Comisario del concurso de Estevan Viga, se hace saber á los acreedores que por el término de quince dias estará depositado en la oficina de Comercio acargo del Escribano Blanco en la que se halla adscripto el que firma, el estado de liquidacion y graduacion de créditos, para que en este tiempo, puedan inspeccionarlo con arreglo al artículo 1686 del código de Comercio, á los efectos del 1687. Lo que se hace saber por el presente en cumplimiento de lo ordenado.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1870.
m27 7p *Joaquin Lejo.*

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado, se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Etcheverry ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado de SS. y oficina de Carlsen donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1870.
m27 30p *José C. Campos*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Florez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 10 de 1870.
m18 20p. *José Fernandes*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Perez y de Da. María Perez de Cabrera, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, mayo 13 de 1870.
m16 30p. *Ramon Gomes.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan F. Barra se hace saber por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los acreedores del prófugo D. Luis Bonavia, que en los autos de su concurso, ha pedido el Síndico Juez Comisario se fije el dia 23 de Marzo de 1870 por época de la efectiva cesacion de pagos. Lo cual se pone en conocimiento de los acreedores para que hagan el uso que crean conveniente, dentro de dicho término.

Buenos Aires, Mayo 14 1870
m16 30p *Pedro Sicourei,*

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de justicia en las tardes de los dias 20, 21, y 22 del próximo Junio de una finca perteneciente á la testamentaría de D. Fermin Rodriguez, situada en esta ciudad calle de Cangallo Cuartel 30, Parroquia de Balvanera, edificada en terreno compuesto de quince metros ciento cincuenta y cinco milímetros de frente al Sud y sesenta metros seiscientos veinte milímetros de fondo al Norte, equivalente á diez y siete varas de frente por setenta de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de 119.000 pesos moneda corriente, no admitiendo se oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Emilio Carlsen, donde se halla adscripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores. Rivadavia 5[illegible] altos. Buenos Aires, Mayo 20 de 1870.
José C. Campos.
m23 30p Escribano público

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se han de hacer almoneda y remate bajo las galerías de Cabildo en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del entrante Junio, de las propiedades siguientes situadas en arrabal Norte, y de propiedad de la testamentaría de D. [illegible]: una casilla de madera situada en la calle de la Magdalena tasada en todos sus ramos en la suma de 6870 ps. 1 1/2 reales; una casita en la calle de la Magdalena tasada en todos sus ramos en la cantidad de 5500 ps.—Otra id en la misma calle tasada en todos sus ramos en la suma de 5097 ps. 4 rls. Otra id en la misma calle tasada en 3955 ps. 6 rls.—Otra id en la calle del Presidente tasada en la suma de 5506 ps. previniendose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados ocurriran por mas datos á la oficina del que suscribe.
Manuel Granado
Buenos Aires, Mayo 18 de 1870 m23 30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por muerte de Dn. Anselmo Gimenez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de treinta dias contados des de la fecha se presentara ante su señoría por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, hay a cargo de D. Laureano Carballeda, donde se halla adscripto el que suscribe á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 4 de 1870.
Clodomiro Gallardo. m 4 30p.

Otro

Por mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Don Manuel Acosta, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante su Señoría por conducto de la Oficina de D. Mariano Cabral, donde se haya adscripto el que firma, á deducir los informes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 3 de 1870
m 5 30p. Clodomiro Gallardo.

Otro

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Cirilo Almeyra, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante Su Señoría y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez, á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Mayo 10 de 1870.
m11 30p. *Enrique Nuñes*

Otro

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pecheu ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y por conducto de la oficina de Carlsen, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1870.
m11-30p *J. C. Campos.*

Otro

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez ha dispuesto se celebren almoneda y remate bajo las galerías del cabildo y en los dias 6, 7 y 8 del entrante Junio, de un terreno de estancia en el Partido de San Pedro, perteneciente á la Testamentaría de Don Manuel Ferreyra, compuesto de 805 varas de frente al arroyo del «Tala» con 9000 varas de fondo al Norte, con todas sus poblaciones, corrales y quinta con árboles frutales, etc, tasado todo en la suma de 145,898 pesos moneda corriente.

Los interesados en la compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de Don José Victoriano Cabral, donde me hallo adscripto.

Buenos Aires Mayo 5 de 1870.
Leandro M. Gonzales Escribano Público
M 5 30p.

Otro

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Medina ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.
m12 30p. *José Fernandes.*

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 de junio próximo, del terreno de campo y poblaciones, perteneciente á la testamentaría de los cónyugues D. Pedro Alcántara Rojas y Da. Juana Galvan, sito en el partido del Pilar, compuesto de 585 varas de frente por 3730 id de fondo, tasado en la suma de 59,500 ps. mte.

También se ha de vender una casa de la misma testamentaría, situada en el pueblo del espresado partido tasada en la cantidad de 38000 ps. mte. Las personas que se interesen en dichas propiedades pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que [illegible]

firma, quien les pondrá de manifiesto las tasaciones.—Buenos Aires Mayo 12 de 1870.
Ramon Llames Oliver.
Escribano Público.
m12 30p.

Otro.

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se ha de vender en público remate ante el Juez de Paz de San Pedro y en los dias 6, 7 y 8 del entrante Junio, la hacienda de la testamentaría de D. Manuel Pereyra, que existe en aquel partido, cuyo detalle es el siguiente:—597 animales vacunos, 780 animales lanares mestizos ordinarios, 16 animales yeguarizos al corte y 4 caballos casi inútiles, tasado todo en la suma de 56,560 pesos moneda corriente.

Los que se interesen en la compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde me hallo adscripto, ó al mencionado Juez de Paz.

Buenos Aires, Mayo 5 1870.
Leandro M. Gonzalez
m5 30p Escribano Público.

Otro.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de vender en almoneda y pública subasta bajo las galerías de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 13, 14 y 15 del entrante Junio un terreno y rancho perteneciente á la testamentaría de D. Marcos Arias, situado en la calle de San José entre las de Cochabamba y Garay compuesto de 8 varas 75 centímetros igual á 7 metros, 58 centímetros de frente al Oeste con 67 varas igual á 58 metros y dos centímetros de fondo al Este, el que hace una superficie de 586 varas y 25 céntimos cuadrados igual á 439 metros y 66 centímetros tambien cuadrados, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 28,612 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Al mismo tiempo se venderán tres casillas situadas en la Plaza de la Constitucion frente al Sud entre las calles de Buen Orden y Lima pertenecientes á la misma testamentaría tasadas ambas casillas en la suma de 14,250 pesos con 40 centavos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que es de 95,000 pesos. Los que se interesen en su compra pueden pasar por la oficina del Escribano Luzuriaga, donde se les pondrán de manifiesto su tasacion y escrituras. Buenos Aires, Mayo de 1870
m12 30p *Mariano Luzuriaga.*

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES Y MISIONES

DE

BOSSI Y COMPAÑIA

34—CUYO—34

Para Montevideo, [illegible] y pasajeros, el bonito vapor oriental

AMERICA

Saldrá todos los Martes y Sábados á las 6 de la tarde. Para mas informes á sus agentes Manuel [illegible] Cuyo 34.

Florencio E. Nuñez y hno.

34—Victoria—34

[illegible]

AGENCIA IFERNET Y Cª

45—CALLE DEL 25 DE MAYO—51

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ROSARIO Y BUENOS AIRES.

El vapor Comercio del Rosario, capitan [illegible] [illegible]

SOCIEDAD

«RIO DE LA PLATA»

[illegible]

PARAGUAY, GOYA Y GUARANI.

Salen de este puerto para la Asuncion todos los Juéves á las 10 de la mañana [illegible]

La tarifa de carga desde la fecha es la siguiente:

[illegible]

Por mas informes [illegible]

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

RUBIO y FOLEY

12—MAYO—12

CARRERA DE LA VICTORIA

Vapor Paquete Nacional [illegible] Capitan T. Hodgo.

Se despacha una vez por semana, con carga pasageros y encomiendas.

Llamamos la atencion al comercio de Nogoyá sobre la facilidad y baratura en enviar sus mercancias por esta via para ese destino al mismo precio que los buques de vela. Por órdenes concurrir á Rubio y Foley Mayo 12

[illegible]

Rubio y Foley
Balsra Argentina

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

DE

A MATTI Y PIERA

CALLE CANGALLO No. 30

Para Montevideo, el vapor

RIO URUGUAY

Nuevo itinerario en vigor desde 25 de Abril hasta nuevo aviso.

Saldrá todos los Lúnes á las 7 de la tarde regresando los Juéves

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay el vapor

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Juéves á las 10 de la mañana regresando los Lúnes

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú, se trasbordan á otros vapores en Yaguarí y Fray Bentos

Para el Rosario [illegible], el vapor

LUJAN

Saldrá desde el Tigre, todos los Juéves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Miércoles y Sábados

Para el Paraná y Santa-Fe con escala en el Rosario y puertos intermedios, el vapor—

CAPITAN

Saldrá desde el Tigre todos los Mártes y Sábados en combinacion con el vapor «Matraila» desde el Rosario regresando los Lúnes y Juéves

Para Zárate, Baradero y San Pedro, el vapor—

TALA

Saldrá desde el Tigre todos los Lunes y Viernes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Juéves y Domingos.

Para San Nicolás y Rosario—Carga solamente: los vapores—

ESMERALDA Y ESPIGADOR

Saldrán alternativamente todas las semanas.

Para la Asuncion directamente y puertos intermedios, el vapor—

PROVEEDOR

Saldrá alternativamente los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Miércoles, el vapor—

CISNE

Para Corrientes y puertos intermedios,

Saldrán alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Miércoles

Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.

NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conducion de la carga abordo de los vapores, por un precio módico y se ocupa del embarque de la misma, corriendo con todas las diligencias.

Estévan D. Risso y Hno.

Agencia de vapores y comisiones

[illegible]

304—RECONQUISTA—304

RIO DE LA PLATA

Capitan Juan Paye.
Saldrá todos los Lunes y regresara todos los Sábados.

VILLA DEL SALTO

Capitan Leopoldo Julia.
Saldrá todos [illegible] y regresará [illegible]
Vapor oriental

VILLA DEL SALTO

Saldrá todos los sábados y regresará los Lúnes
Vapor oriental

RIO DE LA PLATA

Saldrá todos los Juéves y regresará [illegible]
Para Bahía Blanca y Patagones [illegible]

PATAGONES

[illegible]

A. garet y Risso. Reconquista 99 1/2

[illegible]

Eduardo Wilde

DOCTOR EN MEDICINA.

Se ha dedicado mucho á la cirujía, ejercitandose en todas las operaciones que se practican durante su [illegible] en los dos grandes hospitales de esta ciudad. Las personas que deseen ocuparle pueden dejar aviso en la calle de Belgrano núm. 234.

Para Montevideo

[illegible] ... mer órden en marcha y comodidades se establece en esta carrera saliendo de este puerto los viernes, regresando de Montevideo los Martes. Recibe carga en el momento de su llegada. Tarifa de pasajes:

Cámara 6 $ fts. Proa 3 $ fts, carga [illegible]
[illegible] Plata [illegible] Agentes Buenos Aires [illegible] Agentes en Montevideo [illegible]

AL COMERCIO

[illegible]

Agencia de mensagerias

DE

M. Cabrera hermanos,

257—PIEDAD—257

NOTA. Carga y encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde en vísperas de salida, correspondencia 10 de la noche.

MARTIN BUSTOS

CONTADOR

RIVADAVIA 54 Ó TEMPLE 257

CREDITO TERRITORIAL

DE

SANTA-FÉ.

ASOCIACION ANÓNIMA CREADA [illegible]
28 DE SETIEMBRE DE 1869
GRAN RIFA DE BIENES RAICES Y LEG[illegible]
MINO FIJO
QUINTA EXTRACCION
El 24 de Junio de 1870.

Emision 7,300 BILLETES A 1 $

[illegible]

Premio mayor

No. 1. Una finca calle del Progreso [illegible] de 10 varas de frente por [illegible]

Premios menores.

2—Un terreno á [illegible] varas de frente [illegible]
3—Otro en igual situacion de 10 [illegible] por 21 marcad[illegible] con el N. 14.
4—Otro [illegible] marcado con el N. 11
5—Otro en igual situacion [illegible]
6—Otro en igual situacion de 101 por [illegible] marcad[illegible]
7—Otro en igual situacion de 10[illegible] por 100 [illegible] con el N. 21.
8—Otro en igual situacion de 101 por [illegible] marcad[illegible]
9—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcad[illegible]
10—Otro en igual situacion de 101 por 100 marcado con el N. 25
11—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcad[illegible]

[illegible] la Secretaría de la Municipalidad á efecto de escriturar [illegible]

Los escribanos de esta ciudad del Rosario [illegible] sin emolumento alguno, al Agente del punto donde fuese [illegible] comprado el billete, despues de constatado su identidad en esta Administracion calle del Puerto N. 35, á cuyo efecto Agente dará el competente recibo del billete. El [illegible] reverso de la extraccion. Se escriturará al portador hasta los 90 dias de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billetes de otra especie.

Los billetes de la quinta Rifa que salen hoy á circulacion son impresos en papel punzó tinta negra, numeracion celeste, sello negro al reverso con el dia de la extraccion, y sello negro del Comisario de Gobierno.

Agencias En Buenos Aires, calle Cuyo núm. 178, y en Montevideo, calle Zavala núm. 80.

San Nicolás, D. José S. Jimenez en San Lorenzo D. Ramon S. Arava en Capilla de D. Agustin Argías en Santa-Fe D. [illegible] Paraná, D. [illegible] en La Paz, D. Zenobio Piedra Buena, en Goya D. José M. Champeau, en Corrientes D. [illegible]

D. Cárlos Belmar

Se le desea hablar en la casa calle del Temple núm. 396, se le espera por el término de 15 dias, vencido dicho plazo se le publicará el objeto.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1870.
m30 10p

Se ofrece Un aprendiz de botica de 16 años—Venezuela 456. M. 31 3p

Para cuidar Un niño se necesita una muger formal con buenas recomendaciones, calle de Salta 450
m. 31 3p.

Ama de leche Se necesita una en la calle de Cuyo num. 152.
m 31 3p

Oficiales sastres Se necesitan en la calle Buenos Aires núm. 55, se paga el precio mas alto en plaza, trabajo continuo. m31 3p.

Se vende Una casa antigua, sita en la calle de Montevideo entre Temple y Córdoba, mide 16 varas de frente por 38 de fondo, hoy está alquilada y dá un buen rédito, para tratar calle del Temple 396. m30 10p.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES

Debiendo imprimirse la memoria de este Ministerio correspondiente al año de 1870 y la coleccion de tratados con la república, se previene á los directores de Imprenta puedan dirigir sus propuestas cerradas á esta oficina las que deberán abrirse el Jueves próximo á las dos de la tarde á presencia de los interesados.

Las propuestas deben ser por pliego de ocho páginas del formato de la memoria del año anterior, debiendo poner el impresos buen papel.

Por mas pormenores puede ocurrirse á esta Secretaría. Buenos Aires 28 de Mayo 1870.
N. Quirno Costa,
S. S.
m30 3p

Merceria La casa de este ramo en la calle de Tacuarí núm. 13o 1/2, que estaba á cargo de D. Luis Ferini, sigue desde el 1.º de Junio entrante á cargo de D. Rafael Lupi y Ca. Se vende á precios módicos. m31 3p.

Se ofrece Un medio aprendiz de botica de 16 años Venezuela 435.

Aviso

Augusto de la Riestra, tiene el honor de avisar á sus amigos y al comercio, que se ha establecido nuevamente en esta Ciudad, y se ocupará con preferencia de negocios á comision, comprendiendo en ellos la consignacion de frutos y mercaderías, el descuento de letras y valores de comercio, etc., para cuyo efecto cuenta con las relaciones y recursos necesarios. Escritorio calle Belgrano núm. 66 (altos). Buenos Aires, Junio 1.º de 1870. j2 8p.

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

SANTOS ALFERTINI

CALLE DE CUYO NÚMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografía y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnífico de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos.

GRAN BAZAR DE SOMBREROS DE PEDRO PARISÉ

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Calle de Cuyo esquina Suipacha

Gran surtido de sombreros de todas clases y de última moda, gorros con [illegible], bastones, paraguas, gorras, [illegible] y otros artículos.

Novedades. El gran bazar recibe novedades por todos los paquetes.

El gran bazar no compra en plaza. Todo lo recibe directamente de la fábrica, por eso puede vender mas barato que otros [illegible] que no habrá [illegible] en el Bazar.

Lindísimos sombreros de última moda para [illegible] á 50 p [illegible] mas baratos que en las tiendas de modistas.

Tonac Imperial. Sigue en venta del conocido e incomparable Tonac Imperial, con rebaja de precio, Frasco 200$. Botella 20$.

Letras sobre Paris. Se dan del valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderas [illegible] en todos los pueblos de Francia, Italia, Bélgica Suiza. Se encarga de hacer venir de Europa Pianos y toda clase de mercancías.

Liquidacion de bienes. Tambien se encarga de hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

NOTA. La casa está abierta los domingos y fiestas como los demas dias de la semana.

Mensajerias del Comercio

CORREO NACIONAL

269 POTOSI 269

Para el Azul y Tandil

[illegible] por el último Tren del Sud, Estacion Ranchos, Paso la Porzo, Tomas Ebiz, [illegible] Azul, Tandil, la Cera, la Berde, [illegible], Santamarina, Blanqueada de [illegible] Azul

De Buenos Aires al Tandil los dias 1, 11, 20 y 30.
Del Tandil á Buenos Aires los dias 6, 16 y 26

Para el Azul y Juárez por el Toro

[illegible] los dias 5, 15 y 25.
[illegible] Azul á Buenos Aires los dias [illegible]
[illegible] 1, 11 y 25.

[illegible]

[illegible] por el último Tren del Sud, Estacion [illegible] Las Flores, [illegible]

De Buenos Aires los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Del Azul á Buenos Aires los dias 3, 8, 13, 18 23 y 28.

[illegible]

[illegible] por el último Tren del Sud, á la Estacion [illegible]
De Buenos Aires los dias 5, 14, 20, y 29.
De las Flores á Buenos Aires los dias 2, 11, 17, y 25.

[illegible]

[illegible] los Monte, Las Estaciones, las [illegible]

De Buenos Aires [illegible] 20 y 30
De [illegible] á Buenos Aires los dias 5, 15 y 25.

NOTA. Los equipages [illegible] basta las tres [illegible] y corresponde en las diez de la noche víspera de salida.

[illegible]

Escritorio

[illegible]

Calle [illegible] 344

[illegible] tierras, haciendas para [illegible], saladeros [illegible] clases y al contado para [illegible]

Se encargan de asuntos ante los Tribunales y Provincial como Testamentarías, asuntos judiciales, ya sea tomar dinero sobre hipoteca, descuento de letras en plaza y sobre toda casa que represente valor, comision sobre toda clase de negocios mercantiles.

Buenos Aires

DEPOSITO DE ROPA

338—RIVADAVIA—338

[illegible] para hombres y niños de todas clases, trages de [illegible] para hombres y niños de 4 hasta 16 años. [illegible] para hombres [illegible] camisas de hombres y bordadas, [illegible] de hilo para hombres y niños, botines de dos [illegible] para hombres y niños, camisetas de punto, id franela, calzoncillos id, corbatas, [illegible], bastones, artículos de goma, paraguas, [illegible] se hace ropa de medida en la misma casa se [illegible] dientes.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1870. m20

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zarate.

Sale todos los dias pares.

Regresa los nones, saliendo de Zarate á las 2 de la mañana y de la Capilla á las cuatro, para tomar el tren que pasa por Lujan á las 8 1/2 y llega al Parque á las 11 del dia.

Agencia Piedad 257.

[illegible]

NOTA. En la Capilla [illegible] alquiler para los señores que tengan que hacer algun viaje á paseo.

Banco Rosario de Santa Fé en el Rosario.

El abajo firmado ha sido nombrado agente de dicho Banco en esta plaza.

Acepta y paga los giros del Banco y da y toma giros sobre el, en su escritorio calle del Parque núm. 105.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.
[illegible]

GREGORIO CASAL

(Q. E. P. D.)

Da. Basilia Martinez de Casal

Su esposa, sus hijos, hijos políticos y demas deudos de dicho finado suplican á las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral rezado que por el descanso de su alma, tendrá lugar el dia Sábado 4 de Junio á las 10 y medio de la mañana en el Templo de Nuestra señora de la Concepcion, favor que agradecen eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. m28 6p.

LETRAS

SOBRE

ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA Y PORTUGAL

Se dan por cualquier cantidad á cuatro ó mas dias vista en el escritorio de Luis M. Ruiz—Calle de Cangallo núm. 154, esquina á Florida.

Asuntos judiciales.

Juan [illegible] se ofrece al comercio [illegible] en su escritorio [illegible] la Piedad N.º 129 [illegible] Florida número 283.

AL PÚBLICO

¡¡Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!!

COCHERIA Y CABALLERIZA ENEBRE

79 PARQUE 79

ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA

[illegible]

Nueva [illegible] primer órden y de [illegible] diferentes [illegible] entrada perfectamente [illegible] 200, [illegible]

[illegible] 200 $

[illegible] 100, 150 á 200 $

Volantes y calesitas de primera clase, de 150 á 200 pesos

[illegible]

[illegible] de 50 pesos

NOTABLE

[illegible] mas bajo que se [illegible] no se aumentará el precio [illegible]

Toda diligencia que se solicite al Establecimiento será gratis, [illegible] á domicilio para recibir órdenes

Dos salas [illegible]

2.º [illegible] entre Belgrano y Moreno de 2 á 5 la [illegible] Los martes, juéves, viernes y sábados por [illegible]

LIBRERIA NUEVA

89—CANGALLO—89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasía, sobres de todas clases, plumas de acero, lápices de papel, etc., prensas de copiar etc. etc.

FABRICACION DE REJISTROS

Con el reglado al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en [illegible] para escritorio [illegible] y todo lo referente al ramo.

LIBROS de [illegible] novelas diversas, obras clásicas y establecimiento especial en útiles y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO

en su género

86 CANGALLO 86

LA URUGUAYANA

[illegible]

Para San Antonio de Areco

Agencia Confitería San Miguel

Piedad 285

Los empresarios que firman hacen saber á sus amigos y al público en general, que desde la fecha saldrán de Lujan con su diligencia los dias siguientes: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30. Regresa los dias 1, 3, 5, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencia en Buenos Aires, en San Antonio de Areco, Hotel de D. [illegible] y siguiendo hasta la pulpería de [illegible]. Saldrá de Buenos Aires el 18 del corriente.

Empresarios *Pedro Dufour y Ca.*

Clases especiales *Lecciones de florete por J. A. Cesario*

En el Salon de la calle de Tacuarí No. 100 de una á tres de la tarde y de ocho y media á diez y media de la noche los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados, dando algunas lecciones particulares en el mismo Salon. No faltar aficionados.
m17 30p.

SALUD, BELLEZA VIGOR RIQUEZA Y PUREZA DE LA SANGRE

Cutis bello y vigorosa complexion asegurada á todos por medio de la

ZARZAPARRILLA RESOLVENTE

DEL

Dr. RADWAY

[illegible]

[illegible] DEL D. RADWAY

[illegible] mas barata, mejor, mas afamada para ser usada por [illegible] en el mundo

[illegible]

IMPORTANTE

[illegible]

REUMATISMO

[illegible]

PILDORAS DEL Dr. RADWAY

[illegible]

Obsérvense los siguientes síntomas que resultan de perturbaciones de los órganos digestivos.

[illegible]

AVISO:

[illegible]

JUAN EASTMAN É HIJO

Únicos Agentes

9 y 11 CALLE DEFENSA—9 y 11

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL Á LOS PROPIETARIOS

CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL Á LOS CONSTRUCTORES

CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venderán desde 1.º de [illegible] de 1870, el [illegible] una fanega [illegible] al precio de [illegible] saber á los [illegible] que se entregará [illegible] peso y medida.

Para informes y órdenes—

[illegible] Núm. 12

Á LOS PASEANTES

HOTEL DE LA PAZ

EN

SAN FERNANDO

En este hotel se encontraran cuartos amueblados para particulares

[illegible] almuerzo á la francesa.

Se halla situado [illegible] cuadra y media de la plaza.

[illegible] pasar, ó á [illegible] toda clase de comidas á precios módicos.

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA

338—CALLE DE RIVADAVIA—338

Ropa para hombres y niños de todas clases á precios muy módicos, trajes de casimir, trajes de alpaca, trajes de brin de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños, medias, corbatas, calzoncillos, sombreros, sombrillas etc. etc.

Se vende y se hace ropa de medida.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869.

B. Parodi.

A LOS INVALIDOS DE LA REPUBLICA

Hallándose terminada una parte del Hospicio de Invalidos, con capacidad como para contener de treinta á cuarenta personas, se previene á los que quieran habitarlo que pueden ocurrir á la Secretaría de la Asociacion Protectora de los Invalidos, calle del Perú num 122, donde se les dara la autorizacion correspondiente.

Tan pronto como estén terminadas las demas habitaciones, se avisará oportunamente para que puedan disponer de un alojamiento aquellos que al presente no lo obtuvieren por ser preferidos otros mas necesitados.

José C. Paz.
Presidente.
Juan Cárlos Belgrano.
Pro-Secretario.